

REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ANDINO  
DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES  
21 de setiembre de 2004  
Nueva York - Estados Unidos de América

### **DECISION 601**

Plan Integrado de Desarrollo Social

EL CONSEJO ANDINO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES,

VISTOS: Los artículos 1, 2 y 3 del Acuerdo de Cartagena, codificado mediante Decisión 563, la Decisión 553 (Lineamientos para la formulación del Plan Integrado de Desarrollo Social), la Decisión 592 (Creación del Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social) y la Propuesta 138 de la Secretaría General; y,

CONSIDERANDO:

Que una mayoría de la población de los países andinos se encuentra afectada por la pobreza, la desigualdad y la exclusión social, situación que impide el pleno desarrollo de los derechos y las responsabilidades ciudadanas, pone en riesgo la cohesión social y la gobernabilidad democrática de los países andinos y constituye un obstáculo para la integración regional y para su inserción competitiva en la economía global;

Que ante esta situación el Consejo Presidencial Andino ha impartido en diversas oportunidades Directrices para impulsar el desarrollo de una Agenda Social Andina y de un Plan Integrado de Desarrollo Social que potencie los beneficios sociales de la integración económica y comercial;

Que en julio de 2002 los Presidentes de los Países Miembros suscribieron la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos que contempla, entre otros, los derechos económicos, sociales y culturales de los ciudadanos andinos;

Que mediante Directriz 15 del Acta de San Francisco de Quito de julio de 2004, el Consejo Presidencial Andino instruyó al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores para que, con el apoyo del Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social, adopte en septiembre del presente año el Plan Integrado de Desarrollo Social con base en el Anteproyecto elaborado por las autoridades sociales de los Países Miembros y la Secretaría General;

Que durante los días 17 y 18 de septiembre de 2004 se llevó a cabo en Lima la Reunión Subregional de Viceministros y Expertos de Desarrollo Social para la revisión y análisis final del Anteproyecto del Plan Integrado de Desarrollo Social; y,

Que con base en el dictamen aprobado por la Reunión de Viceministros y Expertos mencionada, el Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social, en su I Reunión de trabajo celebrada el día 20 de septiembre de 2004 por la modalidad de videoconferencia, acordó recomendar al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores la aprobación del Plan Integrado de Desarrollo Social;

**DECIDE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS) contenido en el Anexo a la presente Decisión.

**Artículo 2.-** En cada País Miembro, el Ministro que integre el Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 2 de la Decisión 592, establecerá y presidirá un comité nacional de seguimiento del PIDS que estará integrado por los Ministerios y demás organismos del Estado responsables de su ejecución, y en los que se procurará incorporar a sectores representativos de la sociedad civil organizada y de la academia, de conformidad con lo dispuesto por la Decisión 553.

**Artículo 3.-** El Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social elaborará en el más breve plazo posible, en coordinación con los comités nacionales de seguimiento del PIDS y con la colaboración de la Secretaría General de la Comunidad Andina, el Plan de Acción del PIDS, así como un sistema y metodología para su seguimiento, evaluación y actualización.

La Secretaría General de la Comunidad Andina, de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 409, gestionará la cooperación técnica necesaria para la plena realización de estos trabajos ante gobiernos, organismos internacionales y otras entidades, y convendrá los términos en que aquella será prestada.

**Artículo 4.-** El Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social informará al menos una vez al año al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores sobre la ejecución del PIDS y las evaluaciones y actualizaciones efectuadas al mismo.

Dada en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, a los veintiún días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.

## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACION .....	5
LA SITUACION SOCIAL ACTUAL DE LOS PAÍSES ANDINOS Y LA AGENDA SOCIAL DE LA INTEGRACIÓN .....	8
DESCRIPCIÓN GENERAL Y JUSTIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PIDS.....	14
Proyectos sociales comunitarios.....	14
Convergencia de objetivos y metas sociales .....	15
Programa de cooperación técnica horizontal.....	15
PROYECTOS SOCIALES COMUNITARIOS .....	17
Aspectos Sociolaborales.....	17
Salud.....	24
Educación y Cultura.....	29
Desarrollo Rural y Seguridad Alimentaria.....	34
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible .....	40
Desarrollo Social en Zonas Fronterizas .....	45
CONVERGENCIA DE OBJETIVOS Y METAS SOCIALES.....	52
Hacia una visión social comunitaria.....	52
Los compromisos de la Cumbre del Milenio y su cumplimiento.....	53
Programa de armonización de estadísticas sociales .....	57
PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA HORIZONTAL .....	61
Países Andinos: Listado de programas y proyectos sociales actualmente en ejecución .....	63

## ANEXO

# PLAN INTEGRADO DE DESARROLLO SOCIAL

## PRESENTACION

Ante la aguda crisis social que exhiben los países andinos, el Consejo Presidencial encargó a los ministros responsables de ejecutar las políticas sociales la elaboración de “un Plan Integrado de Desarrollo Social para enfrentar los graves problemas de pobreza, exclusión y desigualdad social en la subregión.... (el que) deberá tener una visión articulada de los programas y acciones a desarrollar, que incluya metas ... compatibles con las establecidas a nivel mundial en las Cumbres de Desarrollo Social y del Milenio.”<sup>1</sup> En apoyo a las autoridades gubernamentales del sector social, la Secretaría General, junto con la Secretaría Ejecutiva del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU) para los temas referidos a la salud, elaboró un documento de trabajo sobre la base de consultas con la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la colaboración de algunos especialistas de la Subregión, quienes aportaron ideas, formularon propuestas y ayudaron a recabar y sistematizar información.<sup>2</sup>

Con base en el documento de trabajo inicial mencionado, el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores expidió, en el marco del XIV Consejo Presidencial Andino celebrado en Quirama, Colombia, en junio de 2003, la Decisión 553 con lineamientos para la formulación del Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS). En ella se definen los objetivos del Plan, los criterios que deberán orientar la identificación de las propuestas concretas, las líneas de acción a desarrollar y un procedimiento para la elaboración del PIDS sobre la base de consultas sistemáticas con las autoridades sociales de cada uno de los países miembros.

En cumplimiento de la Decisión mencionada, se realizaron sendos talleres de trabajo en los cinco países miembros entre septiembre de 2003 y marzo de 2004 según el siguiente cronograma: Ecuador (11 y 12 de septiembre), Colombia (11 y 12 de noviembre), Perú (1 y 2 de diciembre), Venezuela (1 y 2 de marzo) y Bolivia (24 y 25 de marzo). El objetivo de los talleres fue identificar iniciativas de alcance subregional que complementen las estrategias, planes y políticas nacionales contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad social.

En los cinco talleres participaron cincuenta y seis instituciones de gobierno, principalmente del sector social pero también de relaciones exteriores, planificación, economía y finanzas, interior y justicia, estadísticas, agricultura y medio ambiente, así como alrededor de setenta representantes de organizaciones no gubernamentales y de centros académicos. En total, en los cinco talleres se contó con el aporte de aproximadamente doscientos cuarenta especialistas, distribuidos según los grupos temáticos que se detallan más adelante.

---

<sup>1</sup> Consejo Presidencial Andino, Acta de Carabobo, Valencia, Venezuela, 24 de junio de 2001

<sup>2</sup> Colaboraron Carlos Parodi T., del Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, del Perú, en calidad de consultor principal, Patricia Loayza M., investigadora social boliviana, Carlos Chamorro A., sociólogo ecuatoriano vinculado con la Fundación “Ambiente y Sociedad” del Ecuador, y los investigadores Luis Pedro España, Director, Beatriz Di Brienza y Genny Zúñiga del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Católica “Andrés Bello” de Venezuela.

La Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) y el ORAS-CONHU prestaron apoyo técnico a todos los talleres nacionales, y también se contó para ello con la valiosa colaboración del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Convenio Andrés Bello (CAB) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), quienes participaron activamente en todos o en algunos de los talleres nacionales para la formulación del PIDS. Es también importante destacar la cooperación prestada por el Gobierno de Francia, gracias a la cual fue posible concretar la elaboración del documento de trabajo inicial de la Secretaría General, así como brindar apoyo a los talleres.

Con ocasión de la XV Cumbre del Consejo Presidencial Andino celebrada en Quito en julio de 2004, la Secretaría General puso a consideración de las autoridades comunitarias un Anteproyecto del Plan Integrado de Desarrollo Social que recoge y sistematiza los resultados de los cinco talleres nacionales antes mencionados. Además, incorpora recomendaciones y propuestas emanadas de otras reuniones o talleres técnicos celebrados durante el proceso de formulación del PIDS, aunque no explícitamente relacionados con él. Tal es el caso, por ejemplo, de los talleres celebrados en el año 2003 por el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo sobre fomento del empleo y sobre formación y capacitación laboral, la XXV Reunión de Ministros de Salud del Área Andina que se llevó a cabo en Puerto Ordaz, Venezuela, en marzo de 2004, la reunión de trabajo que celebraron los Ministros andinos de Educación en el contexto de las comisiones técnicas del Convenio Andrés Bello en mayo de 2004, la reunión celebrada en julio del mismo año por los Ministros de Agricultura, reuniones del Comité Andino de Autoridades Ambientales, etcétera.

Una vez recibido el Anteproyecto, el Consejo Presidencial Andino instruyó al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores que apruebe el Plan Integrado de Desarrollo Social en septiembre del presente año, con apoyo del Consejo Andino de Ministros de Desarrollo Social, instancia comunitaria, esta última, creada en el contexto de la XV Cumbre mediante Decisión 592 para coordinar la ejecución del PIDS. A fin de contar con los criterios técnicos pertinentes para cumplir con la instrucción impartida, la Presidencia del CADS y la Secretaría General convocaron a una Reunión Subregional de Viceministros y Expertos de Desarrollo Social que se celebró en Lima durante los días 17 y 18 de septiembre de 2004 para efectuar la revisión y análisis final del Anteproyecto. El dictamen de esa reunión fue recomendar al CADS la aprobación del PIDS, una vez que fueron incorporados al documento de Anteproyecto los aportes que las delegaciones nacionales efectuaron para enriquecer la propuesta inicial.

Una vez aprobado el PIDS por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores será posible, a partir del segundo semestre de 2004, formular su Plan de Acción e iniciar la ejecución de los programas, proyectos y actividades identificados durante su proceso de elaboración y que se presentan más adelante en este documento.

Las páginas que siguen se inician con una breve descripción de la Agenda Social Andina, en que ésta se define como el conjunto de acciones que la Comunidad Andina lleva adelante para desarrollar la dimensión social de la integración. Esta, a su vez, comprende tres grandes áreas de intervención: a) acciones de carácter social que son necesarias para la plena operación del mercado ampliado y para avanzar en la integración; b) programas, proyectos y actividades de alcance comunitario que complementan y agregan valor a las políticas sociales de los países miembros; y c) la creación de instancias para democratizar el proceso de integración y volverlo más participativo. El Plan Integrado de Desarrollo Social claramente se inscribe dentro de la

segunda área de intervención descrita, si bien deberá contribuir también al desarrollo de las otras dos.

A continuación se explican la concepción estratégica del PIDS, los criterios que lo informan y las líneas de acción que comprende, todo ello en desarrollo de la Decisión 553 expedida en junio de 2003 por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores. El resto del documento presenta las propuestas concretas que resultaron de los cinco talleres nacionales que se llevaron a cabo para formular el PIDS, enriquecidas con los aportes de las reuniones de Ministros y autoridades sectoriales antes mencionadas, así como, sobre todo, con las enmiendas y modificaciones sugeridas por los Viceministros y Expertos de Desarrollo Social en su reunión del 17 y 18 de septiembre en que se efectuó, como queda dicho, la revisión y análisis final del documento.

## **LA SITUACION SOCIAL ACTUAL DE LOS PAÍSES ANDINOS Y LA AGENDA SOCIAL DE LA INTEGRACIÓN**

Más de la mitad de la población andina, alrededor de sesenta millones de habitantes, se encuentra bajo la línea de pobreza. Casi un cuarto de la población es indigente. Los índices de concentración del ingreso de los países andinos figuran entre los más altos de América Latina. Los servicios de protección social dirigidos a los más pobres y a los sectores más vulnerables de la población son dramáticamente insuficientes, ineficientes y precarios. Una educación de mala calidad para la mayoría y elitista para unos pocos reproduce la concentrada distribución del ingreso y consolida la rigidez de la estructura social. El desempleo abierto y el subempleo han alcanzado niveles desusadamente altos en todos los países de la Subregión, y se han incrementado la inseguridad y la precariedad en el empleo.

Las políticas macroeconómicas de ajuste estructural aplicadas en la región en el contexto de la globalización de los mercados no han asegurado una mayor equidad social y una mejor redistribución de la riqueza. Por el contrario han profundizado las desigualdades y las asimetrías anotadas y por tanto han contribuido a generar inequidad en la Subregión y a vulnerar los derechos humanos ratificados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como en la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

Es indudable que la vigencia efectiva de esos derechos será resultado de un proceso de desarrollo integral con equidad social, y es por ello indispensable no sólo fomentar las condiciones propicias para ese desarrollo, sino también diseñar y ejecutar políticas explícitamente dirigidas a promover el bienestar de la población. Su participación activa, libre y significativa en el proceso de desarrollo deberá garantizar que los frutos de ese desarrollo se distribuyan equitativamente.

Esta es, a grandes trazos, la crítica situación social que enfrentan los países andinos a inicios del nuevo milenio, en el que se presentan retos cada vez más complejos para nuestro desarrollo. Entre los principales retos que habrá que superar cabe mencionar los siguientes:

- Ampliar la cobertura de los servicios de salud con el fin de lograr mayor equidad y disminuir las grandes brechas sociales existentes.
- Ampliar la cobertura en educación, todavía deficiente, y propender por la pertinencia de sus contenidos, el mejoramiento de su calidad, aún diferenciada según el sector social que accede a sus distintos estamentos, e incrementar el uso de las nuevas tecnologías de la información y el conocimiento.
- Disminuir la incertidumbre e inestabilidad en el empleo como consecuencia de procesos tales como la reestructuración productiva y la transformación del mercado laboral a raíz de la actual revolución tecno-productiva.
- Resolver las deficiencias en la formación y capacitación de la fuerza laboral y del estrato empresarial que, sumadas a prácticas sociales disfuncionales y déficits en servicios básicos e infraestructura, entranan el desarrollo de la productividad.
- Asegurar que la apertura financiera de nuestras economías tenga controles adecuados, que no conlleve una vulnerabilidad frente a fluctuaciones económicas externas que agravan la pobreza de las mayorías y debilitan aún más el gasto social del Estado.

Un somero diagnóstico de la situación social actual de los países andinos permite destacar algunas conclusiones importantes que deben tomarse en consideración a propósito de la formulación y ejecución de una estrategia comunitaria de lucha contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad social. Estas pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- a) Sin crecimiento económico significativo será imposible reducir los niveles de pobreza prevalecientes.

Según cálculos efectuados por la CEPAL, la reducción de la pobreza en los países andinos requiere un crecimiento anual del PBI per cápita de al menos 2,2% a 2,7% (aproximadamente un crecimiento del PBI de 5% al año).

- b) La reducción de la pobreza no es consecuencia automática del crecimiento económico.

Aun si se alcanzaran tasas de crecimiento económico como las anotadas, el grado de reducción de la pobreza dependerá de las políticas y las medidas que se instrumenten para asegurar que los frutos del crecimiento económico lleguen efectivamente a los sectores más pobres y vulnerables de la población.

- c) La volatilidad del crecimiento económico conspira contra la reducción de la pobreza porque impide consolidar avances y porque casi siempre redundando en una reducción del gasto público social.

Son justamente los más pobres quienes disponen de menores defensas para enfrentar los episodios de contracción económica. Esta mayor vulnerabilidad de la población indigente obliga a instrumentar políticas que la protejan de las consecuencias de la inestabilidad económica.

- d) La débil relación existente entre crecimiento económico y reducción de la pobreza obedece principalmente a la concentrada distribución del ingreso y la riqueza en nuestras sociedades.

Tan importante como crecer económicamente de manera dinámica, estable y sostenida, es corregir progresivamente la distorsión que representa la desigualdad de oportunidades que prevalece en las sociedades andinas.

La Agenda Social Andina, consistente en el conjunto de acciones acordadas por los países miembros para desarrollar la dimensión social de la integración, debe contribuir a consolidar el proceso integracionista, promover el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes andinos, asegurar una participación más amplia de la sociedad en el proceso decisorio y en el disfrute de los beneficios de la integración y apuntar a mejorar la calidad de la inserción de los países andinos en la economía global.

Una Agenda Social así entendida, se traduce en el desarrollo de al menos los siguientes ejes temáticos:

- a) Dimensión social del proceso de integración
- b) Estrategia comunitaria para contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes andinos
- c) Participación ciudadana en el proceso de integración



El Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS), entendido como una estrategia social comunitaria, tiene el propósito de encauzar acciones de alcance subregional (actividades, proyectos y programas) que enriquezcan y complementen las políticas nacionales de superación de la pobreza y la inequidad social. El PIDS constituye así la propuesta de mayor envergadura dentro del segundo de los ejes de la Agenda Social Andina antes enunciados. Sin embargo, no deben perderse de vista los vasos comunicantes que existen entre los tres ejes. Así, por ejemplo, los esfuerzos desplegados por los países miembros para incrementar la cobertura y mejorar la calidad de la educación, a la vez que contribuyen a luchar contra la pobreza y a garantizar la vigencia de un derecho humano fundamental, también posibilitan una participación más activa y consciente de la población en la toma de decisiones, incluidas aquellas que inciden sobre el proceso de integración. Similarmente, la reciente puesta en vigencia de los nuevos instrumentos sociolaborales sobre migraciones, seguridad social o sobre salud y seguridad en el trabajo ayudarán a consolidar el mercado ampliado, pero también contribuirán a la equidad social y a la protección de los trabajadores.

Una estrategia para superar la pobreza y la inequidad social, por otra parte, no debe reducirse a la ejecución de acciones orientadas a paliar sus consecuencias y manifestaciones, si bien no puede soslayarse la importancia de contar con esquemas eficientes de protección social básica para los sectores más pobres y vulnerables de la población. Aunque éste habrá de ser por mucho tiempo todavía un componente importante de la política social en nuestros países, la lucha contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad social no puede limitarse a ello.

Esta consideración explica por qué la estrategia comunitaria que adopten los países miembros para coordinar esfuerzos, compartir experiencias y cooperar entre ellos en pos de mejorar los niveles y las condiciones de vida de su población, debería poner énfasis en los ámbitos de la salud, la educación y la generación de empleo productivo.

El énfasis sobre la salud y la educación, entendida la segunda como formación integral y en valores, así como desarrollo de destrezas y habilidades, se justifica porque la cobertura y la calidad de estos dos servicios sociales básicos determinan de manera esencial las oportunidades de las personas para participar en la sociedad como ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos y sus facultades. La mortalidad y morbilidad infantil, la desnutrición, la presencia de enfermedades prevenibles, el restringido acceso a los servicios de la salud y a los medicamentos, etcétera, son otras tantas trabas que impiden esa participación plena. Similares limitaciones son causadas por el analfabetismo, el limitado acceso de la población a los niveles menos elementales de la formación escolar, la pobreza o poca pertinencia de los conocimientos adquiridos o la mala calidad de la educación impartida. Por eso una estrategia de reducción de la pobreza, la exclusión y la desigualdad social tiene necesariamente que privilegiar el desarrollo de esos sectores.

El empleo, por otra parte, es un medio principal de obtención de ingresos y constituye, por tanto, un vínculo fundamental entre crecimiento económico y reducción de la pobreza. Por eso producen alarma los crecientes niveles de desempleo que exhiben los países andinos en años recientes, en buena parte debidos a la debilidad e inestabilidad del crecimiento económico, pero también atribuibles a la cada vez más débil relación que se observa entre crecimiento económico y generación de empleo. Es asimismo motivo de preocupación la persistencia del subempleo en la Subregión y los bajos niveles de productividad y de ingresos en que ello se traduce para un amplio sector de la población empleada. La estrategia de desarrollo social que impulse la Comunidad

Andina deberá, por tanto, prestar especial atención a la cooperación que sus países miembros puedan instrumentar para el examen y la renovación de enfoques, políticas y programas que enriquezcan el acervo disponible de opciones y alternativas para fomentar empleos productivos, mejorar la calidad de los mismos y desarrollar políticas de formación y capacitación laboral.

Una estrategia comunitaria contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad social deberá asimismo contribuir a reducir las grandes diferencias en los niveles de desarrollo al interior de la Subregión Andina. Según su tratado constitutivo la integración andina tiene el cometido de impulsar el desarrollo armónico del conjunto de los países miembros, lo que significa contribuir a la gradual estructuración de un espacio subregional socialmente cohesionado, sin grandes disparidades en los niveles de vida y las perspectivas de progreso social entre países o entre regiones nacionales. Por ello el Acuerdo de Cartagena contempla un régimen especial para Bolivia y Ecuador, los dos países de menor desarrollo relativo en la Subregión, así como políticas y acciones para promover el desarrollo integral en zonas de frontera, generalmente caracterizadas por el abandono del poder central y la pobreza que afecta a sus habitantes, y la atención a las necesidades de las áreas deprimidas predominantemente rurales al interior de los países.<sup>3</sup>

Hacia el futuro las autoridades sociales nacionales y comunitarias podrán identificar nuevos mecanismos dirigidos a privilegiar el desarrollo de las zonas más pobres y deprimidas de la Subregión. La resolución de la XIV reunión del Consejo Presidencial Andino de priorizar no solamente el Plan Integrado de Desarrollo Social sino también la creación de mecanismos financieros innovadores que apoyen la gobernabilidad democrática y hagan frente a la pobreza apunta en esa dirección.<sup>4</sup>

Es importante destacar, por otra parte, que el principio implícito en las provisiones del Acuerdo de Cartagena antes mencionadas es el de la solidaridad entre sociedades nacionales que, como las andinas, han decidido aunar esfuerzos para transitar juntos en el objetivo común de impulsar su desarrollo integral. El principio aludido supone que la colaboración entre las cinco naciones permitirá alcanzar metas que serían más difíciles o imposibles de obtener individualmente, tal como lo sugiere el documento que presentó la Cancillería venezolana a consideración del XIII Consejo Presidencial Andino cuando afirma que el "...proceso andino de integración, como toda decisión integracionista, abre múltiples oportunidades y ofrece una enorme potencialidad para reducir los problemas de desequilibrios sociales en la región."<sup>5</sup>

A la reafirmación de este principio de solidaridad subregional ha de sumarse la consideración pragmática de que en todo proceso de integración habrá regiones y sectores sociales y económicos que pueden resultar afectados, al menos a corto plazo. Puede suceder, por ejemplo, que algunas fuentes de empleo sean eliminadas como consecuencia de los procesos de reestructuración productiva que suelen acompañar a la integración de mercados nacionales en mercados más amplios y competitivos. Pero es igualmente importante poder identificar claramente las regiones nacionales y los grupos sociales que se benefician directamente del proceso integracionista. La creación de nuevos empleos provocados por el dinámico comercio intrarregional, en el que priman las mercancías con alto valor agregado, debe ser destacada y potenciada como

<sup>3</sup> Acuerdo de Cartagena, Artículos 121, 144 y 148 d).

<sup>4</sup> Como, por ejemplo, el Fondo Humanitario Internacional

<sup>5</sup> XIII Reunión del Consejo Presidencial Andino, *Elementos a ser considerados en la elaboración del Plan Integrado de Desarrollo Social Andino*. Propuesta de la República Bolivariana de Venezuela, p. 4.

consecuencia de los avances en la construcción del mercado común y el desarrollo de cadenas productivas que esos avances facilitarán. Regiones enteras de los países miembros, por otra parte, se han visto beneficiadas por la dinamización económica atribuible al libre comercio y a los cada vez más numerosos vínculos económicos establecidos entre los países andinos.

Es importante, por ello, explicitar los vínculos entre integración y desarrollo social e identificar medios, acciones o modalidades que permitan potenciar los efectos socialmente benéficos de esa interrelación y prevenir o compensar los perjuicios que para determinados grupos sociales, particularmente los más vulnerables, también puede traer consigo un proceso de integración. Una conducción socialmente responsable del proceso de integración debería poder evaluar anticipadamente estos costos sociales y ejecutar oportunamente las acciones requeridas para evitar, atenuar o compensarlos.

En otro ámbito de consideraciones, debe subrayarse el carácter integrado que los presidentes decidieron imprimirle a la estrategia subregional de desarrollo social al emitir su directriz respecto del PIDS, pues manifiesta una importante voluntad política de superar los enfoques sectoriales sobre la política social que muchas veces predominan en nuestros países<sup>6</sup>. El objetivo estratégico de reducir la pobreza en la Subregión invita a superar los departamentos estancos de la política social sectorial, fuente muchas veces de duplicación de esfuerzos y derroche de recursos, porque se trata de un fenómeno multidimensional en sus causas y sus manifestaciones. Pero obliga también a integrar las políticas sociales con las económicas porque no cabe esperar que de la ansiada reactivación económica o de los avances en la integración comercial y financiera se deriven espontáneamente beneficios para el grueso de la población. Esos beneficios con frecuencia habrá que buscarlos explícitamente.

Finalmente es importante dejar sentado un criterio fundamental que ha de informar a una estrategia comunitaria sobre cualquier tema, pero particularmente sobre aquellos relacionados con el desarrollo social. Ello es que, conforme al principio de subsidiariedad, las instancias comunitarias deberán intervenir solamente cuando los objetivos perseguidos puedan alcanzarse mejor a través de intervenciones comunitarias que mediante acciones nacionales. Así, pues, las actividades contempladas por la estrategia y presentadas en esta propuesta de PIDS, de conformidad con lo establecido en la Decisión 553, comprenden únicamente aquellas que pueden coordinarse o ejecutarse comunitariamente, en virtud de lo cual podrán aportar un valor agregado significativo a las políticas nacionales.

Una estrategia social comunitaria y un PIDS así entendidos pueden representar, no obstante, un campo de acción importante y de creciente relevancia dentro del proceso de integración. A manera ilustrativa, pueden señalarse como beneficios de una acción concertada comunitariamente en este ámbito los siguientes: profundizar la integración subregional al enriquecerla temáticamente; democratizarla al dotarla de mayor relevancia para sectores más amplios de la población; contribuir a la mayor estabilidad de las políticas sociales nacionales como fruto de su adscripción a una estrategia comunitaria; poner a disposición de los responsables de las políticas sociales un mayor espectro de experiencias; ampliar el poder de negociación de los países miembros en foros internacionales y para la gestión de recursos de cooperación para el desarrollo

---

<sup>6</sup> El concepto de "misiones" desarrollado por el gobierno venezolano, que integra políticas sectoriales para la consecución de un objetivo estratégico determinado (alfabetización, atención en salud, etc.), constituye una interesante experiencia reciente que va en esa dirección.

social; potenciar el capital social que representa el establecimiento de redes subregionales de cooperación.

Así pues, si bien la política social se formula de conformidad con parámetros predominantemente nacionales, existe también un amplio espacio para la acción comunitaria. El Plan Integrado de Desarrollo Social, al permitir concretar la decisión presidencial de encarar comunitariamente una estrategia para luchar contra la pobreza, la exclusión y la desigualdad social contribuirá a cumplir la finalidad para la cual los países andinos acordaron integrarse: “procurar un mejoramiento persistente en el nivel de vida de los habitantes de la Subregión”.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Acuerdo de Cartagena, Capítulo I “Objetivos y Mecanismos”, Art. 1

## DESCRIPCIÓN GENERAL Y JUSTIFICACIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PIDS

Como lo señala la Decisión 553, “el Plan Integrado de Desarrollo Social privilegiará, en una primera etapa, la ejecución de actividades en los ámbitos de la salud, la educación, la generación de empleo y la formación y capacitación laboral. Asimismo, contribuirá a identificar y desarrollar los contenidos que más directamente inciden sobre la superación de la pobreza en la Política Comunitaria de Integración y Desarrollo Fronterizo, la Política Agropecuaria Común Andina y la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino.”<sup>8</sup> Este documento, síntesis y sistematización de las iniciativas y propuestas presentadas y debatidas en los cinco talleres nacionales para la formulación del PIDS, pone a consideración de las autoridades andinas un conjunto de propuestas de programas y proyectos de alcance comunitario, en cumplimiento de la directriz presidencial del Acta de Carabobo y de lo prescrito por la Decisión 553.

En concreto, el documento propone una estrategia social comunitaria y un programa de trabajo basado en la colaboración, la coordinación y la cooperación entre las autoridades del sector social de los países miembros, con el fin de enriquecer y complementar los esfuerzos que cada país despliega para combatir la pobreza, la exclusión y la desigualdad social. De conformidad con lo dispuesto por la Decisión 553, las propuestas se estructuran alrededor de las tres líneas de acción que se describen brevemente a continuación.

### **1. Proyectos sociales comunitarios**

Los define la Decisión 553 como “Programas o proyectos que puedan ejecutarse conjunta o coordinadamente por todos los países miembros, o que comprometan al menos a tres de ellos y puedan extenderse a mediano plazo a los restantes países.” Con base en este criterio, los participantes en los talleres nacionales del PIDS propusieron un conjunto de iniciativas que luego, en el proceso de sistematización efectuado por la Secretaría General, llevaron a formular los perfiles de proyectos que se describen en las páginas que siguen. Cabe señalar que, al celebrarse los talleres nacionales de manera sucesiva entre septiembre de 2003 y marzo de 2004, los resultados de los primeros talleres constituyeron insumos para los siguientes, lo que facilitó considerablemente la identificación de iniciativas con alcance comunitario.

Es importante destacar que el PIDS, dado su carácter integral, no comprende solamente iniciativas de programas, proyectos o actividades sociales sectoriales (trabajo, salud y educación), sino también propuestas novedosas de carácter transversal en ámbitos para los cuales la Comunidad Andina ya cuenta con políticas o estrategias definidas, como es el caso del desarrollo rural, la estrategia sobre biodiversidad o la política de integración y desarrollo fronterizo. Para estos últimos temas, los talleres nacionales cumplieron el propósito de identificar aspectos de esas políticas o estrategias que tuvieran especial relevancia para los objetivos del PIDS.

Es importante destacar, asimismo, que un criterio fundamental para identificar y priorizar entre las diversas iniciativas que se plantearon y discutieron en los talleres, fue

---

<sup>8</sup> Decisión 553 “Lineamientos para la Formulación del Plan Integrado de Desarrollo Social”, XI Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina, 24-25 de junio de 2003, Quirama, Antioquia-Colombia.

el grado en que el proyecto o iniciativa propuesta contribuiría a cumplir con los compromisos de la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas.

## **2. Convergencia de objetivos y metas sociales**

Se ha dicho ya que un objetivo fundamental de la estrategia andina de desarrollo social y del PIDS debe ser la estructuración de un espacio subregional socialmente cohesionado. Se trata, por supuesto, de una meta de largo plazo, pero el camino hacia ella puede en sí mismo propiciar un mejor conocimiento mutuo de la situación social de los países miembros, contribuir a la estabilidad y continuidad de las políticas sociales nacionales, y obtener que la dimensión social de la integración sea considerada de manera sistemática dentro de las estrategias y planes nacionales de desarrollo.

La convergencia propuesta persigue acercar gradual y progresivamente los objetivos y las metas sociales de los cinco países. El objetivo no es llegar a la formulación de una única política social, lo cual seguramente no es posible ni conveniente, sino aproximarse a la estructuración de un espacio social andino razonablemente homogéneo. El establecimiento y consolidación del mercado común subregional y el avance hacia etapas superiores del proceso de integración andino y latinoamericano obligarán a superar las grandes distancias entre los niveles de desarrollo social o humano hoy prevalecientes entre países y regiones, de manera similar a cómo ha debido proceder la Unión Europea. La persistencia de esas diferencias conspira contra la unidad de países que buscan integrarse.

En concreto se propone a los organismos del Estado responsables de las políticas sociales evaluar conjuntamente con sus similares de los otros países miembros los avances y las implicaciones que conlleva, en términos de recursos humanos, técnicos y financieros, el cumplimiento de los compromisos asumidos en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas. El cumplimiento de esos compromisos supone poner efectivamente en vigencia los derechos humanos consagrados por la comunidad internacional y por la propia Comunidad Andina mediante la aprobación de la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos. Estos compromisos bien pueden constituir una base a partir de la cual los países miembros establezcan un programa andino de convergencia social.

La utilidad del ejercicio es múltiple. La primera es que contribuirá a un mejor conocimiento mutuo y a pensar estratégicamente al desarrollo social desde la perspectiva de un bloque de países. Luego, el ejercicio ayudará a identificar muchas posibilidades de coordinación, comenzando con la armonización de las estadísticas y los indicadores sociales que deberán emplearse para identificar y diagnosticar los problemas sobre una base conceptual y metodológica común, así como para acordar comunitariamente objetivos, metas y plazos y evaluar concertadamente los resultados que se vayan obteniendo. Por eso la adopción de un programa andino de armonización de estadísticas e indicadores sociales sobre la base de actividades que ya se encuentran en marcha, es una de las propuestas concretas contenidas en esa parte del documento.

## **3. Programa de cooperación técnica horizontal**

La difusión de buenas prácticas, la socialización de experiencias ganadas y lecciones aprendidas y el intercambio de información sobre métodos y sistemas, son ejemplos de acciones que pueden emprenderse en el contexto subregional. Se trata de actividades

de intercambio de información y de experiencias, pero que también pueden englobar acciones de cooperación técnica a través de la prestación de asesorías especializadas para el desarrollo de programas y proyectos, pasantías para el perfeccionamiento in situ de gerentes de proyectos sociales, elaboración de evaluaciones y análisis comparativos, desarrollo de programas académicos de alcance subregional y cualesquiera otras actividades que las autoridades sociales de los gobiernos, centros académicos u organizaciones no gubernamentales de la Subregión identifiquen como útiles para ampliar y enriquecer el acervo analítico e instrumental a disposición de los responsables de las políticas sociales. Todo ello servirá al propósito de propiciar un mejor conocimiento mutuo y el estrechamiento de lazos de cooperación lo que, a su vez, constituirá un aporte significativo al proceso de integración.

Un programa subregional de intercambio y cooperación como el mencionado supone poner en marcha un esfuerzo continuo para levantar, sistematizar y mantener actualizada la información pertinente lo que, de por sí, ya constituiría una importante actividad de cooperación entre los cinco países andinos. Ello posiblemente requerirá el establecimiento de redes de comunicación entre organismos públicos, centros académicos y organizaciones no gubernamentales, que sin duda contribuirán a forjar una visión común andina sobre el desarrollo social.

En el contexto de los talleres nacionales del PIDS, los organismos gubernamentales del sector social entregaron información sobre los más importantes programas y proyectos sociales actualmente en ejecución en cada uno de los países miembros. Con esa información la Secretaría General elaboró un inventario en forma de matriz, que se espera sea de utilidad para concretar la formulación y puesta en ejecución inmediata del programa propuesto.

## PROYECTOS SOCIALES COMUNITARIOS

### ASPECTOS SOCIOLABORALES

#### 1. Introducción

Los temas de Fomento del Empleo y Formación y Capacitación Laboral fueron calificados por el Consejo Presidencial (Cartagena, mayo de 1999) como ejes temáticos fundamentales de la Agenda Social Andina en el ámbito sociolaboral, a ser desarrollados por el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo junto con los instrumentos sobre migración laboral, seguridad social y seguridad y salud en el trabajo, en la perspectiva, estos últimos, del establecimiento del Mercado Común Andino<sup>9</sup>.

El Consejo Asesor de Ministros de Trabajo consideró, por su parte, que los dos primeros temas mencionados debían ser incorporados al Plan Integrado de Desarrollo Social (PIDS) por constituir aspectos centrales de una estrategia de lucha contra la pobreza y la exclusión social, y porque los programas y proyectos concretos que se definan para desarrollarlos debían aprovechar las sinergias propias de un Plan que, como el PIDS, busca integrar diversas dimensiones del desarrollo social dentro de una única propuesta estratégica.

Con el fin de definir criterios y lineamientos comunes sobre estos dos importantes asuntos el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo coordinó un taller subregional sobre cada uno de ellos (el de Formación y Capacitación Laboral se realizó en Lima en abril de 2003, y el de Fomento del Empleo en Caracas, en julio del mismo año), como producto de los cuales se acordó trabajar en el diseño de sendas normas comunitarias. Por otra parte, en los talleres nacionales para la formulación del Plan Integrado de Desarrollo Social realizados entre septiembre de 2003 y marzo de 2004 se analizaron los resultados y recomendaciones de los dos talleres subregionales antes mencionados y, con base en ellos, se formularon las dos propuestas que se presentan en las páginas que siguen.

Adicionalmente, en los talleres del PIDS se identificaron otras dos iniciativas de alcance comunitario sobre aspectos diferentes pero igualmente fundamentales para el desarrollo de la dimensión sociolaboral de la integración: un programa subregional andino para la erradicación de las peores formas del trabajo infantil y para la protección de los trabajadores adolescentes, y un programa subregional para avanzar gradualmente hacia un régimen común andino sobre derechos fundamentales de los trabajadores. Sobre el primero de los temas mencionados, posteriormente, en abril de 2004, el Consejo Consultivo Laboral Andino emitió la Opinión No. 23 relativa a la "Prevención y erradicación del trabajo infantil en los países de la Comunidad Andina de Naciones" con importantes recomendaciones de acciones a tomar, muchas de las cuales han sido recogidas en el perfil del proyecto que se presenta más adelante.

Finalmente, aunque no por ello menos importante, a medida que avance la construcción del mercado ampliado andino, incluida la libre movilidad y residencia de trabajadores y profesionales, será cada vez más necesario armonizar las legislaciones laborales nacionales. Ya la expedición de las Decisiones 545, 583 y 584, que constituyen normas comunitarias jurídicamente vinculantes para los cinco países, obligarán a adecuar las disposiciones legales nacionales pertinentes con estas normas supranacionales. Pero

---

<sup>9</sup> Estos tres instrumentos se han traducido ya en sendas Decisiones: No. 545 sobre Migración Laboral, No. 583 sobre Seguridad Social y No. 584 sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.



esta armonización legislativa tendrá que hacerse gradualmente extensiva también a otros campos de la legislación sociolaboral, para lo cual existe un referente obligado que es la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo acordada en el seno de la OIT en 1998. Estos principios y derechos fundamentales constituyen un piso mínimo común de derechos laborales, sobre cuya base los países miembros podrán ir construyendo una normativa sociolaboral comunitaria que responda adecuadamente a los imperativos del desarrollo económico y de la equidad social.

## 2. La problemática del empleo en los países andinos.

Como lo consigna el Cuadro No. 1, la evolución económica de los países andinos ha sido errática e insatisfactoria desde la crisis financiera de 1998. Sólo Ecuador en 2001 y Perú en 2002 alcanzaron, por factores coyunturales, tasas de crecimiento de su PIB del orden del 5%, guarismo que, según lo sugerido anteriormente<sup>10</sup>, es el mínimo que se requeriría mantener de manera estable y sostenida en el tiempo a fin de generar impactos significativos sobre los niveles de empleo a mediano plazo.

**Cuadro 1**  
**Países Andinos: Crecimiento del PIB**  
**1998-2002**  
**(Variación porcentual)**

	1998	1999	2000	2001	2002
<b>BOLIVIA</b>	5.0	0.4	2.3	1.5	2.8
<b>COLOMBIA</b>	0.6	- 4.2	2.9	1.4	1.7
<b>ECUADOR</b>	2.1	- 6.3	2.8	5.1	3.4
<b>PERU</b>	- 0.6	0.9	2.6	0.5	5.4
<b>VENEZUELA</b>	0.2	- 6.1	3.2	2.8	- 8.9

**Fuente:** Comunidad Andina, Secretaría General, Proyecto 4.37.52 Estadística.

Como resultado de esta evolución económica insatisfactoria persisten en los cinco países elevadas tasas de desempleo urbano que promedian un 13% subregional, tal como puede observarse en el Cuadro No. 2. La aparente anomalía registrada en el Ecuador de un descenso en la tasa de desempleo, se debe fundamentalmente a la menor oferta de trabajo resultante de la enorme emigración reciente, consecuencia a su vez de la crisis del sistema financiero del año 1999 y sus secuelas. Para todos los países andinos hay que anotar, adicionalmente, que las tasas de empleo registradas encubren un empleo precario, de carácter generalmente informal y trabajo no calificado, con bajos niveles de ingresos y sin acceso a prestaciones sociales.

**Cuadro 2**  
**Países Andinos: Evolución de la tasa de desempleo urbano**

Países	1997	1998	1999	2000	2001	2002-I
<b>TOTAL PAISES a/</b>	<b>9.2</b>	<b>9.8</b>	<b>13.0</b>	<b>11.9</b>	<b>13.3</b>	<b>13.4</b>
<b>BOLIVIA</b>	4.3	4.1	7.5	7.4	n.d	n.d
<b>COLOMBIA c/</b>	12.4	15.3	19.4	17.2	18.7	19.0
<b>ECUADOR d/</b>	n.d.	9.9	15.1	14.1	11.0	8.7
<b>PERU b/</b>	8.4	8.2	8.2	7.0	9.5	10.6
<b>VENEZUELA b/</b>	11.8	11.3	14.9	13.9	13.9	15.5

**Fuente:** Elaboración OIT, sobre la base de datos oficiales de los países.

a/ Promedio simple; b/ Nacional urbano; c/ A partir del 2001, Encuestas Continuas de Hogares, que incluyen 13 ciudades. Reemplazan a las Encuestas Nacionales de Hogares, que incluían 7 ciudades. d/ Tres regiones metropolitanas.

<sup>10</sup> Véase p. 10 de este documento.

También hay que prestar atención a un fenómeno relativamente nuevo en los países andinos que, no obstante, se irá convirtiendo en un aspecto permanente del panorama socioeconómico durante los próximos años. Se trata de la reestructuración productiva provocada por la inserción a una economía global cada vez más competitiva, proceso que se acelerará en virtud de los tratados de libre comercio que actualmente se negocian con economías de mayor nivel de desarrollo industrial y tecnológico. Esta situación seguramente ya explica ciertas expectativas y comportamientos empresariales, como la renovación de equipos y la reorganización del trabajo en la unidad productiva, que podrían tender a incrementar el desempleo estructural. Para paliar esos efectos potencialmente nocivos sobre el empleo, se requerirán niveles cada vez más sofisticados de formación y capacitación del recurso humano. De ahí entonces la importancia central y fundamental que adquiere la formulación de una política adecuada de formación y capacitación laboral.

### **3. Las propuestas identificadas.**

Tal como se explicó anteriormente, en los talleres nacionales del PIDS fueron identificadas cinco iniciativas de proyectos con alcance comunitario, de las cuales una, la propuesta de establecer el Observatorio Laboral Andino, ha sido excluida del PIDS por los motivos antes expuestos. Las cuatro restantes se detallan a continuación.

## **PROYECTO “PROGRAMA DE ARMONIZACIÓN SUBREGIONAL DE METODOLOGÍAS, CRITERIOS Y PRIORIDADES SOBRE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL”**

### **Justificación**

El intercambio de experiencias sobre programas, metodologías y esquemas institucionales para la formación y capacitación laboral puede enriquecer sustancialmente el proceso de formulación de políticas sobre el tema. En cada uno de los cinco países andinos se han ensayado durante los últimos años novedosos enfoques para renovar la política y la práctica de la capacitación para el trabajo, incluyendo una programación participativa con organizaciones sindicales, gremios empresariales y organizaciones de la sociedad civil, a más de los organismos competentes del Estado. Esta rica y diversa experiencia debe ser objeto de análisis, sistematización y debate a escala subregional, con el apoyo de organismos especializados como CINTERFOR/OIT, a fin de alimentar la formulación de criterios y lineamientos que contribuyan a forjar una política comunitaria en la materia.

### **Objetivo**

Generar un proceso de intercambio, diálogo y debate sobre formación y capacitación laboral entre los países andinos, con el fin de definir criterios comunitarios de política que contribuyan a mejorar la empleabilidad de los trabajadores en la Subregión.

### **Líneas de acción**

- i. Apoyar el trabajo que adelanta el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo con el apoyo de CINTERFOR/OIT y la Secretaría General de la Comunidad Andina en el diseño de una normativa comunitaria en esta materia.
- ii. Contribuir al fortalecimiento de los procesos de modernización y transformación institucional en materia de formación y capacitación laboral.
- iii. Contribuir a la difusión de las nuevas formas de gestión de la formación y capacitación laboral.
- iv. Analizar comunitariamente la creación de sistemas de formación y capacitación laboral con alcance subregional, vinculados al desarrollo de cadenas productivas entre dos o más países andinos.

## **PROYECTO “PROGRAMA SUBREGIONAL ANDINO PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO”**

### **Justificación**

Si bien la generación de empleo depende fundamentalmente del crecimiento económico y de las características tecnológicas de los sectores productivos responsables de ese crecimiento, es posible diseñar instrumentos de política que mejoren la relación entre la oferta y la demanda laborales, que fomenten determinadas actividades productivas con mayor capacidad de generar empleo que otras, que identifiquen oportunidades de ocupación y de generación de ingresos alrededor de la solución de problemas y necesidades de la comunidad, que incrementen los niveles de productividad y de ingresos generados por actividades productivas de pequeña escala, etc. Un intercambio de experiencias exitosas alrededor de estas y otras iniciativas puede enriquecer de manera importante el acervo de instrumentos y medidas de política disponibles para la formulación de políticas nacionales de fomento del empleo.

Asimismo, la gradual formulación de un marco subregional andino de políticas de fomento del empleo puede ser de gran utilidad como referente común para la formulación y fortalecimiento de las políticas nacionales de fomento del empleo en un contexto de creciente interdependencia económica en virtud del avance del proceso andino de integración.

### **Objetivo**

Recopilar, evaluar y sistematizar experiencias de los países miembros en esta materia, y establecer un marco comunitario para impulsar la formulación de políticas de fomento al empleo con especial énfasis en el sector informal urbano y la promoción de micro, pequeñas y medianas empresas.

### **Líneas de acción**

- i. Instrumentar un intercambio de experiencias exitosas entre los países andinos sobre políticas y programas nacionales de fomento del empleo, incluido el cooperativismo.
- ii. Intensificar la cooperación técnica horizontal entre los Ministerios de Trabajo de la Subregión.
- iii. Propiciar un debate subregional sobre la articulación de políticas económicas y sociales con el fin de apoyar la formulación de políticas de empleo concebidas como políticas de Estado.
- iv. Fomentar el diálogo social tripartito en el marco del Convenio Simón Rodríguez para consensuar iniciativas que coadyuven al incremento de fuentes de trabajo con empleos dignos.
- v. Favorecer una mayor coordinación intersectorial e inter ministerial en el ámbito subregional a fin de coadyuvar al fortalecimiento del papel de los Ministerios de Trabajo como entes rectores de las políticas nacionales de empleo.
- vi. Asegurar la participación activa del Consejo Asesor de Ministros de Trabajo y de los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral Andinos en la formulación de una futura normativa andina de fomento del empleo.
- vii. Promover la participación de los sectores laboral y empresarial en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas nacionales de reactivación productiva y fomento al empleo.

## **PROYECTO “PROGRAMA SUBREGIONAL ANDINO DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”**

### **Justificación**

La mayoría de los países miembros han ratificado los Convenios de la OIT no. 138 sobre edad mínima de admisión al empleo y no. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, y están empeñados en que los mismos se cumplan plenamente. El tema fue objeto de análisis en la mayoría de los talleres nacionales del PIDS, de donde surgió la propuesta de desarrollar una iniciativa comunitaria que contribuya a ese propósito. El Consejo Consultivo Laboral Andino, por su parte, emitió en abril de 2004 la Opinión No. 23 sobre esta importante materia con ideas y propuestas concretas que permitieron enriquecer este perfil de proyecto. El Consejo Asesor de Ministros de Trabajo, por su parte, también ha incorporado este tema en su Programa de Trabajo.

### **Objetivo**

Propiciar la erradicación progresiva del trabajo infantil con énfasis en sus peores formas, y contribuir a la prevención del trabajo infantil en general.

### **Líneas de acción**

- i. Promover la coordinación entre los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral y el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo, y del Convenio Simón Rodríguez, para un control concertado del problema.
- ii. Sistematizar y difundir información sobre el trabajo infantil y sus peores formas en la Subregión en coordinación con la OIT, los Consejos Consultivos Laboral y Empresarial y el Consejo Asesor de Ministros de Trabajo.
- iii. Desarrollar indicadores estadísticos específicos sobre el trabajo infantil dentro del Programa de Armonización de Estadísticas e Indicadores Sociales que contempla el PIDS.
- iv. Promover y apoyar procesos de armonización legislativa sobre la materia en los cinco países con la colaboración del Parlamento Andino y el Convenio Simón Rodríguez.

## PROYECTO “PROGRAMA SUBREGIONAL ANDINO SOBRE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS TRABAJADORES”

### Justificación

Esta iniciativa fue identificada en tres de los cinco talleres nacionales del PIDS como un aspecto esencial del proceso andino de integración en sus dimensiones social y de protección de los derechos humanos. La Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la OIT provee un referente normativo básico para la armonización progresiva de las legislaciones nacionales sobre las materias cubiertas por los Convenios de la OIT que, por formar parte de esa Declaración, son de cumplimiento obligatorio. Estos Convenios se enumeran a continuación:

**Convenio 29:** Sobre el trabajo forzoso u obligatorio.

**Convenio 87:** Sobre la libertad sindical y derecho de sindicación.

**Convenio 98:** Sobre la aplicación del derecho de sindicación y de negociación colectiva.

**Convenio 100:** Relativo a la igualdad de remuneración por trabajos equivalentes entre mujeres y hombres.

**Convenio 105:** Sobre la abolición del trabajo forzoso.

**Convenio 111:** Relativo a la no discriminación en materia de empleo y ocupación.

**Convenio 138:** Sobre la edad mínima de admisión al empleo.

**Convenio 182:** Sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y las acciones inmediatas para su eliminación.

### Objetivo

Avanzar gradualmente hacia la constitución de una base jurídica común andina de protección y defensa de los derechos fundamentales de los trabajadores.

### Líneas de acción

- i. Recopilar y ordenar la legislación laboral de los cinco países que tienen directa relación con los Convenios Fundamentales de la OIT (con apoyo de este organismo).
- ii. Formular propuestas para la armonización gradual de las legislaciones laborales nacionales en coordinación con el Convenio Simón Rodríguez y con el apoyo del Parlamento Andino.
- iii. Realizar un seguimiento a los ocho Convenios Fundamentales de la OIT en los países miembros.

## SALUD

### 1. Introducción

Si bien la esperanza de vida al nacer ubica a los cinco países andinos entre los de desarrollo humano medio de acuerdo con la clasificación sugerida por el PNUD<sup>11</sup>, existen grandes diferencias al interior de la Subregión: desde 62 años en Bolivia a 73 en Venezuela. Así también, por ejemplo, hay que destacar las muy elevadas tasas de mortalidad infantil registradas en tres países de la Subregión: 62 y 40 por mil en Bolivia y el Perú según el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD antes citado, tasas que, según otras fuentes<sup>12</sup>, alcanzan un alarmante 92 por mil en Bolivia y 42 por mil en Ecuador. Llama también la atención el alto porcentaje (8,9%) de población menor de 5 años afectada por desnutrición aguda en Bolivia, y la también alta tasa de mortalidad de niños menores de 5 años y menores de 1 año tanto en Bolivia como en el Perú<sup>13</sup>.

El indicador Tasa Mortalidad Materna es un reflejo de la inequidad y exclusión social de las mayorías. La inexistencia de un abordaje intercultural y del respeto a los derechos fundamentales que limitan y excluyen a una parte de la población en el acceso a la salud, el privilegio de modelos tecnocráticos que vulneran el desarrollo de tecnologías y prácticas propias, la falta de modelos integrales de atención a la salud, sin perspectiva de género, llevan a identificar la necesidad de fortalecer las redes sociales en los ámbitos de lo local, nacional y regional.

El Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD señala también el bajo porcentaje de población con acceso a medicamentos esenciales en algunos países de la región, situación caracterizada por la OMS como de “poco acceso”. Esto refleja limitaciones en la normatividad vigente vinculada con el Registro Sanitario, las políticas de aseguramiento en salud, la universalidad y la equidad en las prácticas sanitarias. De ahí que las estrategias de armonización de las políticas y procedimientos que garanticen el acceso al medicamento, en respeto a las consideraciones planteadas en el Acuerdo de DOHA permitirá establecer políticas nacionales y regionales que garanticen la disminución de inequidades.

Las condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social llevaron a que el Consejo Presidencial Andino instruyera a los ministros responsables de las políticas de salud en la Subregión para que participen, junto con sus colegas responsables de otras políticas sociales, en la formulación del Plan Integrado de Desarrollo Social. Los ministros de salud, por su parte, mediante Resolución 370 adoptada en la XXIII Reunión de Ministros de Salud del Organismo Andino de Salud – Convenio Hipólito Unanue (ORAS-CONHU)<sup>14</sup>, resolvieron incluir en la Agenda Social Andina las prioridades de salud de la Subregión.

---

<sup>11</sup> PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 2002, pp. 166-169

<sup>12</sup> Para Bolivia: INE-ENDSA, Sistema Nacional de Información en Salud. Para Ecuador: Secretaría Técnica del Frente Social, Síntesis Ejecutiva del Plan Social de Mediano Plazo 2001-2005, Quito, 2001.

<sup>13</sup> Para Bolivia: INE-ENDSA; para Perú: PNUD, Informe...

<sup>14</sup> Esta fundamental instancia de coordinación de los ministros de salud andinos y de Chile es uno de los dos convenios sociales, junto con el Convenio Simón Rodríguez para asuntos sociolaborales, que actualmente forman parte del Sistema Andino de Integración. Su propósito es promover la cooperación en salud entre los seis países como parte fundamental del desarrollo de la dimensión social de la integración.

En cada uno de los cinco talleres nacionales del PIDS se conformó un grupo de trabajo para examinar la situación de la salud e identificar iniciativas de programas, proyectos y actividades que pudiesen constituir programas comunitarios de salud. Cabe señalar, que parte de las iniciativas identificadas, refrendaron y propusieron ampliar proyectos y actividades que, o se encuentran ya en ejecución, o habían sido ya definidas en el marco del ORAS-CONHU. El valor agregado aportado por el ejercicio de identificación de iniciativas en salud en el contexto del PIDS es, sin duda, su incorporación dentro de una estrategia integral de lucha contra la pobreza y la inequidad social, y las sinergias a que pueden dar lugar las vinculaciones entre los programas y proyectos de salud y los demás que forman parte del Plan.

## **2. Las propuestas identificadas**

Siempre a partir del criterio de que al menos tres países miembros debían coincidir en la identificación de una determinada prioridad para que la propuesta tuviese el carácter de comunitaria, en los talleres nacionales del PIDS fueron identificados tres proyectos.

Todas las propuestas identificadas coinciden plenamente con varios ejes programáticos del ORAS-CONHU,<sup>15</sup> buscan contribuir a la integración andina mediante el diseño de políticas compartidas, y tienen el fin de complementar y apoyar los esfuerzos nacionales en salud en beneficio de la población andina, particularmente la más afectada por la pobreza y la exclusión, fomentando el intercambio de experiencias incluyendo las relativas al conocimiento tradicional.

---

<sup>15</sup> El ORAS-CONHU ha incluido también en la agenda subregional en salud las siguientes líneas temáticas: Reforma de la Salud, Red Andina Hospitalaria, Salud y Medio Ambiente, Emergencias y Desastres, Telecomunicación en Salud, Seguimiento de los Compromisos del Milenio y Cooperación Internacional.



## **PROYECTO “PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO”**

### **Justificación**

Se han registrado avances importantes con respecto a la Red Andina de Vigilancia Epidemiológica que significan una mayor frecuencia alcanzada para la difusión de información (de cuatro meses a tres semanas), la publicación mensual de un Boletín Epidemiológico, la difusión de reportes semanales en la página web del ORAS-CONHU y la incorporación del TBC y el VIH/SIDA al grupo de epidemias bajo vigilancia. En los talleres nacionales del PIDS se recomendó ampliar o reforzar las actividades de la Red, particularmente en lo concerniente a la vigilancia de enfermedades inmuno prevenibles y la vigilancia de enfermedades emergentes y re-emergentes.

### **Objetivo**

Fortalecer el sistema de vigilancia brotes epidémicos, instrumentar proyectos de investigación, intervención para la identificación y control oportuno de enfermedades inmuno prevenibles y emergentes.

### **Líneas de acción**

- i. Establecer sistemas de vigilancia e intercambio de información de coberturas vacunales y otras medidas de control.
- ii. Establecer medidas de control como el monitoreo de las coberturas e intercambio de información entre países.
- iii. Definir alianzas estratégicas entre los países miembros del ORAS-CONHU y otros de la región sudamericana para fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica que favorezcan la salud de los pueblos.
- iv. Reforzar los sistemas de información y difusión sobre brotes epidémicos y alerta temprana para la acción oportuna.
- v. Impulsar el manejo de “Salas de Situación” por parte del personal de salud de fronteras con la participación de las comunidades.
- vi. Crear un sistema de información epidemiológico espacial que facilite el desarrollo de iniciativas regionales acordadas por los países.
- vii. Efectuar investigaciones entre los Países Miembros con énfasis en enfermedades transmitidas por vectores.
- viii. Incluir el componente de vigilancia comunitaria dentro de la Red Andina de Vigilancia Epidemiológica.
- ix. Desarrollar una política de epidemiología hospitalaria, definir normas, pautas, procedimientos y funciones, así como protocolos de investigación hospitalaria.
- x. Promover la participación activa de las comunidades locales en el diseño, ejecución y evaluación de las acciones de vigilancia epidemiológica.

## **PROYECTO “FORTALECIMIENTO DEL PLAN ANDINO DE SALUD EN FRONTERAS (PASAFRO)”**

### **Justificación**

Las resoluciones de la REMSAA XXIII/368 y XXIV/384 definen los lineamientos del PASAFRO, sobre cuya base el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores expidió posteriormente, en marzo de 2003, la Decisión 541, normativa comunitaria jurídicamente vinculante para los cinco países andinos. Con esta Decisión el PASAFRO fue articulado tanto con la Agenda Social Andina como con la Política Comunitaria de Integración y Desarrollo Fronterizo. Dando cumplimiento a la REMSAA XXV, se llevó a cabo la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Andino del Plan Andino de Salud en Fronteras.

### **Objetivo**

Mejorar las condiciones de salud de la población en las zonas de frontera, promoviendo al sector salud en los espacios de frontera como un actor en la construcción de la integración entre los pueblos de los países andinos.

### **Líneas de Acción**

- i. Desarrollar la metodología de diagnóstico de la situación de la salud en las fronteras, según lo dispuesto en el Acta de la Segunda Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del PASAFRO.
- ii. Promover la participación activa de las instituciones públicas y privadas de las zonas de integración fronteriza en la planificación, monitoreo y evaluación de los planes, programas y proyectos de salud que se ejecuten en esas zonas.
- iii. Identificar mecanismos para garantizar la atención en salud a las personas que vivan y/o se desplacen a través de las fronteras.
- iv. Sensibilizar y capacitar al personal que trabaja en servicios de salud en las zonas de frontera en la implementación de proyectos binacionales.

## **PROYECTO “PROGRAMA DE ACCESO A MEDICAMENTOS”**

### **Justificación**

Esta propuesta se escribe dentro del marco de actividades que ejecutará la Comisión Técnica Subregional para la Política de Acceso a Medicamentos, conformada durante la REMSAA XXV, la misma que tiene como responsabilidad elaborar y desarrollar un plan de trabajo para dar continuidad al proceso de negociación conjunta de medicamentos ARV, insumos y otros medicamentos que los Países Miembros consideren estratégicos.

### **Objetivo**

Garantizar a la población el acceso con equidad a los medicamentos y otros insumos de salud.

### **Líneas de Acción**

- i. Reducir los costos de los medicamentos genéricos y esenciales a través de mecanismos de cooperación y negociación conjunta.
- ii. Armonizar las políticas y procedimientos que garanticen el acceso a medicamentos e insumos, considerando los lineamientos del Acuerdo de DOHA.
- iii. Establecer políticas nacionales y regionales que garanticen la disminución de inequidades a través de la complementariedad de las fortalezas técnicas regionales.
- iv. Homologar o armonizar normas y/o registros sanitarios y buenas prácticas de manufactura de medicamentos en la Comunidad Andina.
- v. Armonizar los procedimientos de normas y/o registros de medicamentos e insumos estratégicos entre los países andinos.
- vi. Establecer una instancia comunitaria para la regulación del control de calidad del Sistema de Vigilancia y Control de Medicamentos.
- vii. Definir un programa subregional andino para fortalecer las acciones que cada país emprende contra los medicamentos ilícitos.
- viii. Reconocer las plantas medicinales y sus aportes en el desarrollo de tecnologías apropiadas a favor de la salud de la Comunidad Andina, incluidos los relativos al conocimiento tradicional.
- ix. Homologar protocolos de manejo binacional o tri-nacional por patologías piloto en apoyo a las iniciativas de selección y adquisición de medicamentos esenciales, medicamentos de alto costo e insumos estratégicos.
- x. Promover la estructuración y desarrollo de redes nacionales de comités terapéuticos, que tengan como objetivo velar por la utilización correcta de los medicamentos y la identificación de posibilidades de cooperación entre países.
- xi. Fomentar la fabricación y comercialización de medicamentos genéricos en la región con base en la iniciativa de producción integral complementaria entre países.

## **EDUCACIÓN Y CULTURA**

### **Introducción**

El acceso a una educación de buena calidad para toda la población en edad escolar es una de las prioridades esenciales de cualquier estrategia de combate a la pobreza, y su consecución uno de los principales compromisos asumidos por la comunidad internacional en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas. La educación es posiblemente el principal instrumento (“libertad” en la concepción del premio Nobel Amartya Sen) de que deben disponer los miembros de una sociedad para acceder a una vida digna y ejercer plenamente sus derechos y responsabilidades ciudadanas. Es, por tanto, un derecho humano fundamental, y es también por ello que la educación, junto con el empleo “decente” y la salud, constituye uno de los tres pilares básicos del Plan Integrado de Desarrollo Social.

Los indicadores educativos que se consignan en el cuadro siguiente permiten visualizar rápidamente algunas de las características y principales deficiencias de la educación básica en los países andinos.

**Cuadro 3**

#### **Indicadores Educativos Seleccionados**

	<b>Bolivia</b>	<b>Colombia</b>	<b>Ecuador</b>	<b>Perú</b>	<b>Venezuela</b>
<b>Tasa de Cobertura (primaria)</b>	2002: 98.9	1999: 92.9	1998: 93.2	2001: 97.0	2001: 84.4
<b>Tasa de Cobertura (secundaria)</b>	2002: 58.8	1999: 74.1	1998: 55.0	2001: 85.0	2001: 51.7
<b>Años promedio de educación</b>	2001: 7.5	1999: 6.7	1999: 6.7	2000: 7.7	2000: 7.9
<b>Inasistencia Escolar</b>	2001: 7.1	1999: 7.2	1999: 7.4	2000: 7.0	2000: 4.0

**Nota:** Las tasas de cobertura en Bolivia se refieren exclusivamente al sector público. Los años promedio de educación son los alcanzados por la población de 15 años o más de edad. La inasistencia escolar se refiere al porcentaje de inasistencia a la educación primaria de la población comprendida entre los 6 y 11 años de edad.

**Fuente:** Bolivia: Ministerio de Educación, Cultura y Deportes; Ecuador: Secretaría Técnica del Frente Social, Síntesis Ejecutiva del Plan Social de Mediano Plazo 2001-2005; Colombia, Poverty Report, The World Bank, 2002; Perú: Ministerio de Educación; Venezuela: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, *Presupuestos y Estadísticas Educativas* e Instituto Nacional de Estadística (INE). Encuesta de Hogares por Muestreo. I Semestre de 2000.

Como puede verse, en tres de los cinco países andinos la tasa de escolarización primaria supera el 90%, mientras que en la educación secundaria claramente pueden distinguirse situaciones diversas si bien, en todos los países, subsistían aún márgenes importantes, alrededor de los años 1998 y 2001, para mejorar los índices de cobertura escolar secundaria.

Debe anotarse, además, que subsisten serias deficiencias con respecto a la calidad y relevancia de la educación en la mayoría de países andinos, tal como lo revelan diversas pruebas de aptitud. Así, por ejemplo, la aplicación en Ecuador de la prueba

“Aprendo 1997” a los alumnos de tercero, séptimo y décimo años de educación básica, arrojó resultados altamente insatisfactorios en lenguaje y comunicación y en matemáticas (entre 8,24 y 11,17 sobre 20 en la primera prueba, y entre 7,21 y 5,35 sobre 20 en la segunda). Es también reconocidamente deficiente la formación de los jóvenes para el trabajo técnico y científico. Es por ello que en los talleres nacionales para la formulación del PIDS fue señalado que, aparte de la insuficiente cobertura escolar de nivel secundario que afecta en diferente medida a cada País Miembro, los problemas más graves están referidos a la calidad y relevancia de la educación básica, la deserción y el abandono escolar, al mismo tiempo que las insuficiencias en la calidad de la formación de los docentes.

Otro de los graves desequilibrios sociales que afectan a los países de la Subregión y deforman sus procesos de desarrollo es, sin duda, la exclusión social a la que han sido tradicionalmente sometidos los pueblos indígenas y comunidades de afrodescendientes, y la débil cohesión cultural y social de las sociedades andinas que resulta de esa exclusión. Frente a esta situación se hace necesario impulsar procesos que contribuyan a desarrollar vínculos y relaciones basados en la equidad y el respeto mutuo entre los diversos grupos etno-culturales que integran los Estados andinos. Ello deberá partir de la constatación de que “... ni el monolingüismo ni la uniformidad cultural constituyen el patrón común y que es más bien la heterogeneidad social, lingüística y la cultural lo que caracteriza a nuestras sociedades”.<sup>16</sup>

Las consideraciones anteriores resumen al menos parcialmente el rico debate dado en los cinco talleres nacionales del PIDS. Las dos preocupaciones básicas expresadas en ellos, la mala calidad de la educación básica y la débil cohesión social y cultural de nuestros países, condujeron a la formulación de varias propuestas de programas y proyectos, de entre las cuales las tres que se resumen a continuación tienen alcance subregional según el criterio dispuesto por la Decisión 553 (que al menos tres países miembros tengan interés en ejecutarla conjunta o coordinadamente). Dos de las propuestas responden a la necesidad de mejorar la calidad de la educación (“Programa Andino sobre Calidad de la Educación” y “Programa para la Difusión y Mayor Utilización de TIC en la Educación”) y una tercera encara el problema de la exclusión social y cultural (“Programa Intercultural Andino”).

---

<sup>16</sup> López, Luis Enrique, La cuestión de la interculturalidad y la educación latinoamericana, UNESCO, ED-01/PROMEDLAC VII/Documento de Apoyo, 2001, p. 3.

## **PROYECTO “PROGRAMA INTERCULTURAL ANDINO”**

### **Justificación**

El Programa Intercultural Andino deberá sustentarse en el respeto por las identidades culturales autóctonas, formar parte de una estrategia de fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos originarios y afrodescendientes y propiciar el diálogo intercultural entre todos los grupos sociales que comparten el espacio nacional.

Para asegurar el éxito del proyecto éste deberá ser formulado de manera participativa, con intervención de organizaciones indígenas y de las comunidades afrodescendientes, padres de familia y docentes, además, por supuesto, de las autoridades educativas del Estado. La Mesa Indígena Andina creada mediante Decisión 524 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, deberá tener un rol protagónico en la definición y puesta en ejecución de este proyecto.

### **Objetivo**

Contribuir a superar la exclusión social de los pueblos indígenas y afrodescendientes y fortalecer los vínculos culturales entre todos los grupos sociales que integran el espacio subregional.

### **Líneas de acción**

- i. Desarrollar a nivel subregional andino criterios comunes para el desarrollo de una visión intercultural en el currículo escolar.
- ii. Adoptar criterios comunes para la formación de docentes en educación intercultural.
- iii. Elaborar y validar materiales educativos en lenguas vernáculas.
- iv. Elaborar guías de educación en aulas.
- v. Instrumentar una efectiva participación de las organizaciones de los pueblos indígenas y de comunidades afrodescendientes en la formulación de los programas educativos y en la formación de docentes.
- vi. Revisar con criterio de interculturalidad el actual currículo de la educación básica de los países andinos y proponer nuevos contenidos y enfoques a ser introducidos en el contexto de las reformas y actualizaciones curriculares en curso.
- vii. Diseñar e impulsar la ejecución de proyectos con enfoque de interculturalidad para el fortalecimiento de la educación en zonas fronterizas con presencia de pueblos y comunidades originarias.

## **PROYECTO “PROGRAMA ANDINO SOBRE CALIDAD Y EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN”**

### **Justificación**

Una educación y una instrucción deficientes constituyen serios escollos para el ejercicio pleno de la ciudadanía, el progreso material y espiritual de las personas y la participación competitiva de las sociedades andinas, con identidad propia, en la sociedad global. El conocimiento y análisis de algunas importantes experiencias locales, regionales y nacionales que los cinco países en diversos momentos han impulsado para mejorar la calidad de su educación básica (primaria y secundaria) y formación técnica, servirá para enriquecer el debate sobre el tema y poner un mayor número de opciones a disposición de las autoridades educativas. La cooperación entre los cinco países andinos en el diseño de criterios de políticas para mejorar la calidad de la educación básica coadyuvará, además, a fortalecer la identidad cultural andina y a desarrollar una cultura de la integración.

### **Objetivo**

Analizar comunitariamente propuestas, intercambiar experiencias y propender a la armonización de políticas, metodologías y sistemas que contribuyen a un mejoramiento persistente de la calidad de la educación básica y la formación técnica en la Comunidad Andina, así como de la formación y desempeño de los docentes.

### **Líneas de acción**

- i. Difundir e intercambiar experiencias y metodologías sobre medición de la calidad de la educación básica efectuadas en los países andinos.
- ii. Intercambiar experiencias sobre programas de mejoramiento de la calidad de la educación instrumentadas en el pasado reciente en los países andinos.
- iii. Armonizar métodos y sistemas de medición y evaluación de la calidad de la educación básica.
- iv. Armonizar criterios y metodologías que contribuyan a un mejoramiento persistente de la educación básica en la Comunidad Andina.
- v. Establecer un Observatorio Andino para la Medición y Evaluación de la Calidad Educativa.
- vi. Establecer un Foro Andino sobre Calidad de la Educación Básica para propiciar un debate y la propuesta de criterios comunitarios de política educativa.
- vii. Organizar encuentros entre educadores para la reflexión, el análisis de los problemas de la educación básica y el debate de propuestas para superarlos.
- viii. Propiciar evaluaciones conjuntas sobre la relevancia de los contenidos actuales de la educación para el siglo XXI con miras a apoyar los procesos de reforma y renovación curricular en los países miembros.
- ix. Transformar y articular los procesos de formación inicial y permanente de docentes de todos los niveles, áreas y modalidades para mejorar su calidad.
- x. Incorporar las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación en la formación docente.
- xi. Desarrollar un sistema integrado de administración del personal docente y administrativo del Sistema Educativo Nacional.

## **PROYECTO “PROGRAMA PARA LA DIFUSIÓN Y MAYOR UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN (TIC) EN LA EDUCACIÓN”**

### **Justificación**

Existe una notoria deficiencia en la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias, el razonamiento lógico matemático y la lectura y escritura en la educación básica en los países andinos.

Con la difusión del uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) se busca contribuir a mejorar la calidad de la educación básica y reducir las brechas existentes entre la educación rural y la educación urbana. También se persigue que el conjunto de la comunidad educativa, vale decir, maestros, estudiantes y padres de familia, pueda incorporarlas gradualmente en su actividad cotidiana para un mejor manejo de habilidades en el uso de la información, la resolución de problemas, la reflexión crítica y la capacidad de crear conocimiento.

### **Objetivo**

Generalizar el uso de las TIC para actividades educativas y culturales, particularmente en sectores urbanos y rurales de concentración de la pobreza.

### **Líneas de acción**

- i. Impulsar la instalación de equipos informáticos en las escuelas públicas indicadas, y facilitarles el acceso a internet, aprovechando los recursos tecnológicos existentes en cada país y la capacidad de gestión de cooperación internacional con que cuenta la Comunidad Andina.
- ii. Recopilar, difundir y compartir los programas de educación con contenido digitalizado actualmente existentes en los países andinos.
- iii. Promover la producción de programas o “software” educativos con contenidos culturales propios de la Subregión, como elementos auxiliares para el proceso de aprendizaje de los estudiantes de los niveles de educación básica.
- iv. Diseñar y proponer la creación de una red andina para el aprendizaje de matemáticas, ciencias, comunicación y otras materias mediante el uso de las TIC.
- v. Realizar programas de capacitación a distancia para docentes haciendo uso de las TIC y para capacitarlos en el uso de las mismas.
- vi. Facilitar la formación y actualización de maestros y docentes en contenidos digitalizados para asignaturas seleccionadas de la educación básica, mediante el acceso a programas de educación a distancia y semi-presenciales.
- vii. Integrar la consideración del desarrollo de la interculturalidad en la producción de contenidos, la elaboración de materiales didácticos, la capacitación de profesores y la aplicación de métodos de enseñanza.



## **DESARROLLO RURAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA**

### **1. Introducción.**

La actual estructura productiva y social de las zonas rurales en los países andinos es resultado de una evolución histórica compleja y contradictoria que tiene sus raíces en el período colonial. Sus principales características son una acentuada desigualdad económica entre grupos sociales, una persistente exclusión social que con frecuencia se fundamenta en la discriminación etno-cultural, elevados niveles de pobreza e inequidad y un mapa de desequilibrios espaciales y de escasa integración regional, en el que además se hace presente un intenso y progresivo deterioro de los recursos naturales.

Con el fin de enfocar adecuadamente las propuestas para el desarrollo social de las zonas rurales formuladas en los talleres PIDS, es importante previamente destacar algunas características centrales de la evolución rural reciente en la Comunidad Andina.

- a) Entre 1993 y el año 2003 la población total de la Subregión Andina pasó de casi 99 a 119 millones de habitantes. Pero, mientras que la población urbana se incrementó en 20 millones durante ese período, la rural apenas lo hizo en 600 mil habitantes, clara expresión del carácter crecientemente urbano de las sociedades andinas.
- b) La pobreza rural, en términos porcentuales, se ha mantenido prácticamente constante durante las tres últimas décadas. Ello hace manifiesto el escaso impacto que han tenido las políticas de desarrollo social y productivo impulsadas durante ese período sobre las condiciones de vida de la población rural.
- c) Con la excepción de algunos cultivos intensivos usualmente destinados a la exportación o a los mercados urbanos, tales como el tabaco, café, caña de azúcar, banano y palma africana, entre otros, la productividad de la actividad agropecuaria sigue siendo generalmente muy baja.
- d) La apertura comercial unilateral emprendida durante las décadas de los ochenta y los noventa, y la ausencia o debilidad de las políticas públicas para el agro, han agravado la vulnerabilidad alimentaria de una proporción importante de la población. En vista de ello, el cumplimiento del compromiso asumido en la Cumbre del Milenio de reducir a la mitad para el año 2015 el número de personas que padecen hambre parece todavía lejano.
- e) Existe un alto grado de deterioro ambiental caracterizado sobre todo por la depredación y degradación de los suelos y el ineficiente manejo del agua, propios de los modelos productivos convencionales, lo que redundará en la disminución de la productividad, la reducción de la superficie de cultivo y la destrucción de los bosques.

Las políticas públicas diseñadas para hacer frente a esta compleja y grave problemática del sector rural han adolecido de graves deficiencias tales como la carencia de un enfoque territorial y con identidad sobre desarrollo rural y seguridad alimentaria, la prescindencia de participación comunitaria en la identificación y ejecución de las acciones, excesiva centralización, falta de financiamiento, y discontinuidad tanto en la concepción estratégica como en la ejecución de programas. Asimismo es necesario

apuntar la falta de compromiso político que ha caracterizado a los gobiernos latinoamericanos en el diseño y ejecución de políticas a través del tiempo.

En años recientes se viene experimentando una importante transición desde la visión tradicional del desarrollo rural articulada alrededor de la producción agrícola, hacia una visión holística y territorial que aún no acaba de consolidarse y que, para hacerlo, seguramente demandará nuevos arreglos institucionales que la reflejen adecuadamente.

## **2. Desarrollo rural con identidad y enfoque territorial**

Las propuestas de proyectos que se presentan más adelante se fundamentan en un enfoque territorial para la gestión del desarrollo rural que abarca, de manera integrada, sus dimensiones económica, social, cultural, ambiental y político institucional. Su propósito es promover el bienestar de la sociedad rural y va más allá de la preocupación por el desarrollo de la producción agrícola, si bien la contempla, pues propone como objetivos centrales la cohesión social y la cohesión territorial. Abarca, por tanto, la formulación de estrategias e instrumentos de política para el desarrollo territorial en regiones que son principalmente, aunque no exclusivamente, rurales, prestando especial atención a aquellas en que prevalecen graves desequilibrios en la distribución del ingreso, altos niveles de exclusión social, tasas sesgadas de crecimiento de la producción y patrones inadecuados de transporte y movimiento de bienes, así como un uso insostenible de los recursos naturales renovables.

El objetivo de la cohesión social responde al desafío de revertir el círculo vicioso de exclusión y pobreza, mediante una mejor articulación de los distintos sectores de la economía rural, así como de ésta con la economía nacional y la economía global. Asimismo pone de relieve los factores étnico-culturales del desarrollo social, sobre todo en los países andinos con mayor raíz indígena.

La cohesión territorial, por su parte, es un desafío que surge de los acusados rezagos en los niveles de desarrollo social y económico que experimentan las zonas rurales con respecto a las urbanas, y también las diferencias en los niveles de desarrollo entre zonas rurales. Estas brechas y desequilibrios conllevan riesgos de desintegración nacional frente a las presiones generadas por los procesos de integración internacional y globalización. El enfoque territorial del desarrollo rural impulsa un desarrollo equilibrado de los territorios rurales en una doble dimensión: a) respecto de otros territorios dentro del espacio nacional, lo que implica desarrollar políticas para reducir progresivamente las diferencias del nivel de desarrollo entre sus territorios, y b) dentro del espacio rural, integrando y equilibrando objetivos económicos, sociales, medioambientales, políticos y culturales dentro de una estrategia de desarrollo integral.

En concreto, entonces, la adopción de un enfoque territorial para el desarrollo rural conlleva una visión renovada sobre las políticas públicas y pone de manifiesto la necesidad de:

- a) reconocer que en los territorios rurales existe una dimensión urbana que no puede ignorarse y que debe ser integrada dinámicamente con el medio rural;
- b) destacar que conforme las sociedades se desarrollan lo rural deja de ser sinónimo de lo agrícola;

- c) reconocer la contribución de los factores históricos, étnico-culturales e institucionales en la creación de especificidades territoriales que se manifiestan en diversas modalidades de explotación y uso de los recursos naturales;
- d) reconocer la complejidad de las relaciones existentes entre los sistemas socioeconómicos y los sistemas ecológicos, y las diferentes funciones que éstos cumplen (económicas, sociales, culturales) como consecuencia de la incidencia que los sistemas sociales y económicos tienen sobre los sistemas naturales;
- e) destacar la importancia del manejo ambiental y de los recursos naturales como elemento central de las estrategias de reducción de la pobreza y la inequidad social.

La consideración de los criterios generales que acaban de enunciarse permite visualizar claramente, a su vez:

- a) la multiplicidad de actividades que se desenvuelven en los territorios rurales,
- b) la importancia de formular políticas integradas y con objetivos específicos.
- c) la necesidad de superar el marco institucional tradicional, marcadamente sesgado hacia la actividad agrícola y la inversión económica,
- d) el requerimiento de establecer mecanismos institucionales que promuevan y faciliten modalidades participativas de formulación de políticas.
- e) la importancia de reconocer a las comunidades rurales, campesinas e indígenas como actores protagónicos para la conservación y sostenibilidad de la agrobiodiversidad.

## PROYECTO “FORO ANDINO DE DESARROLLO RURAL”

### **Justificación**

Esta propuesta fue formulada explícitamente en los talleres de Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela, y además responde a varios planteamientos hechos en los cinco talleres a propósito de la discusión sobre Políticas Públicas para el Desarrollo Rural.

### **Objetivo**

Facilitar la formulación de una Estrategia Subregional Andina sobre Desarrollo Rural con enfoque territorial, como marco para el diseño y enriquecimiento de las políticas nacionales de los países miembros de la Comunidad Andina sobre la materia.

### **Líneas de Acción**

- i. Identificar los actores públicos y privados, especialmente las organizaciones sociales comunitarias, relevantes para los temas del desarrollo rural en sus dimensiones productiva, social, cultural, ambiental y político institucional, para incorporarlos al debate.
- ii. Realizar talleres subregionales por temas, para intercambiar experiencias y metodologías, debatir y compartir las experiencias desarrolladas en cada país y profundizar en el diálogo y la reflexión con la participación de actores públicos y de la sociedad civil vinculados con el tema.
- iii. Sistematizar experiencias y desarrollar un conjunto de indicadores, con miras a facilitar el seguimiento y la evaluación del impacto de las políticas públicas, de las metodologías e instrumentos puestos en operación en los proyectos y de las inversiones para el desarrollo rural realizadas en los países andinos. La información recabada podrá sistematizarse y difundirse mediante la creación de un Observatorio Andino de Desarrollo Rural.
- iv. Promover vínculos entre instituciones, organizaciones sociales y empresarios vinculados con los pequeños productores de raíz comunitaria y cooperativista de los países andinos, con el fin de impulsar actividades en el uso sustentable de los recursos naturales y de los servicios ambientales, así como para canalizar recursos hacia la creación de eficientes servicios de apoyo a la producción agrícola y no agrícola, el desarrollo de mercados y la diversificación de la producción con base en la biodiversidad de la Subregión y los conocimientos y prácticas tradicionales de las poblaciones indígenas y locales.

## **PROYECTO “DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE NEGOCIACION PARA EL FINANCIAMIENTO DE INICIATIVAS REGIONALES DE DESARROLLO RURAL”**

### **Justificación**

En los cinco talleres nacionales fueron formuladas, aunque con diversos énfasis y matices, numerosas consideraciones y propuestas centradas alrededor de la captación de recursos para financiar el desarrollo rural. En todos, sin embargo, se destacó la importancia de mejorar la capacidad negociadora de los países andinos a través de la cooperación y coordinación comunitarias y la instrumentación de proyectos de desarrollo rural de alcance comunitario, o bien de ejecución nacional pero sujetos a una concepción estratégica común.

### **Objetivo**

Sobre la base de la cooperación subregional andina y una estrecha coordinación con la Corporación Andina de Fomento, desarrollar fortalezas para la gestión y canalización de recursos financieros destinados a promover el desarrollo rural con enfoque territorial.

### **Líneas de acción**

- i. Constituir instancias y mecanismos de coordinación subregional para potenciar la gestión de recursos financieros para proyectos de desarrollo rural identificados en el marco de una estrategia comunitaria sobre el tema.
- ii. Efectuar análisis de opciones y alternativas para la captación de recursos financieros tales como un Fondo Andino de Desarrollo Rural con aportes de los países miembros y recursos externos, mesas subregionales de negociación con donantes, análisis conjunto con organismos internacionales de financiamiento y cooperación sobre criterios de priorización para iniciativas y proyectos de alcance comunitario o formulados en el contexto de una estrategia comunitaria (creación de una “ventanilla” para proyectos de integración), etc.
- iii. Promover programas para fortalecer la capacidad de formulación y gestión de proyectos con enfoque territorial enmarcados en la estrategia comunitaria.
- iv. Promover actividades innovadoras que potencien el capital social de la población rural de los países andinos.
- v. En general, efectuar el análisis de alternativas innovadoras para el financiamiento de actividades productivas agrícolas y no agrícolas (por ejemplo, constitución de fondos para la preservación de fuentes de agua, o proyectos para la captura de emisiones de CO<sub>2</sub>, etc.).

## **PROYECTO “PROGRAMA ANDINO DE SEGURIDAD ALIMENTARIA”**

### **Justificación**

Este proyecto fue propuesto en los talleres de Bolivia, Colombia y Ecuador en los grupos de trabajo sobre Desarrollo Rural, pero también lo fue en los grupos de trabajo sobre Salud en los talleres de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. Asimismo, en todos los talleres se informó sobre los avances logrados a la fecha en la formulación del Proyecto Regional “Estrategia en instrumentos para mejorar la seguridad alimentaria de los países de la Comunidad Andina” que la FAO y la Secretaría General de la CAN han venido formulando en coordinación con los cinco países miembros.

### **Objetivo**

Propender a la adopción de una estrategia y acciones comunitarias que contribuyan a garantizar el acceso de la población a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer, a más tardar hasta el año 2015, las necesidades alimenticias de al menos la mitad de las personas que se encuentran actualmente en situación de inseguridad alimentaria en los países andinos.

### **Líneas de acción**

- i. Diseñar y desarrollar campañas para fomentar estilos de vida saludables, informando sobre aspectos esenciales prácticas adecuadas de salud, higiene y nutrición.
- ii. Conformar alianzas agroalimentarias y de cooperación técnica horizontal para la producción, procesamiento, distribución y consumo de alimentos comunes.
- iii. Fortalecer acuerdos de intercambio de productos alimentarios en el marco de los compromisos sobre seguridad alimentaria.
- iv. Desarrollar políticas comunitarias de control de agentes contaminantes: biológicos, químicos y transgénicos.
- v. Fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica para prevenir enfermedades transmitidas por alimentos, incluyendo la capacitación del consumidor para prevenir estas enfermedades.
- vi. Estructurar redes entre los países andinos para el diagnóstico y control de calidad de alimentos.
- vii. Diseñar e instrumentar un programa específico de seguridad alimentaria para los pueblos indígenas a partir de sus conocimientos y prácticas ancestrales de aprovechamiento sustentable de la biodiversidad y sus sistemas de almacenamiento de alimentos.

## **MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

### **1. Introducción**

La Subregión Andina es una de las zonas de mayor riqueza natural en el mundo: los cinco países andinos son megadiversos y concentran, en conjunto, aproximadamente el 25% de la diversidad biológica del planeta. En su seno se han desarrollado, además, culturas milenarias poseedoras de un rico conocimiento sobre las propiedades medicinales y alimenticias de la fauna y la flora de la Subregión y sobre cómo utilizarlas sosteniblemente.

Los países andinos disponen también de grandes reservas de recursos hídricos. La Subregión Andina participa de la cuenca hidrográfica transfronteriza más grande del mundo, la Cuenca Amazónica, y en la Subregión se encuentran la Cuenca del Río Orinoco y la Cuenca del Lago Titicaca,<sup>17</sup> lo que convierte a la Subregión en una zona muy rica en recursos hídricos. Por otra parte, América del Sur es una de las regiones del mundo en que más países comparten ríos internacionales, lo que conlleva un enorme potencial integracionista.

Es en el contexto de estos antecedentes que puede apreciarse adecuadamente la relevancia de la Decisión 523 expedida en julio de 2002 por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, mediante la cual se puso en vigencia la Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino. Similar importancia debe reconocerse al Plan Andino de Seguimiento de la Cumbre de Johannesburgo adoptado en junio de 2003, que priorizó para la Comunidad Andina los temas de calidad ambiental, agua y saneamiento y biodiversidad.

Adicionalmente, el XI Consejo Presidencial Andino (Cartagena, 1999) dispuso la formulación de una estrategia comunitaria sobre desarrollo sostenible, la que deberá ser abordada contemplando tanto las prioridades ambientales como las referidas a la lucha contra la pobreza y la inequidad social. De igual forma, la Decisión 523, Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino y el Plan Andino de Seguimiento a la Cumbre de Johannesburgo, son instrumentos importantes en esta tarea de conservación y uso sostenible de la biodiversidad.

De ahí, entonces, la importancia de potenciar las vinculaciones y sinergias existentes entre las estrategias y políticas mencionadas y el Plan Integrado de Desarrollo Social. Los proyectos ambientales identificados durante el proceso de formulación del PIDS que se describen más adelante constituyen una primera concreción de este postulado.

### **2. Uso sostenible de la biodiversidad**

De los seis objetivos específicos identificados en la Estrategia Regional de Biodiversidad, tres son particularmente relevantes en el contexto del PIDS: la distribución justa y equitativa de beneficios, la adecuada valoración de los componentes de la biodiversidad; la protección y el fortalecimiento de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas, afroamericanas y locales con base en el reconocimiento de sus derechos individuales, comunitarios y colectivos; y el desarrollo

---

<sup>17</sup> GEO Andino 2003. Perspectivas del Medio Ambiente. Secretaria General de la Comunidad Andina y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

de la capacidad de negociación internacional en materia de conservación y uso sostenible de la biodiversidad en la Comunidad Andina.

Los conocimientos que poseen los pueblos indígenas de la Subregión Andina sobre los recursos biológicos, incluidos los genéticos, y sobre sus propiedades, fruto de milenios de experimentación, acumulación y transmisión de información, “constituyen la llave para acceder más fácilmente al aprovechamiento (económico y sustentable) de los recursos de la diversidad biológica... y son la base para facilitar y hacer más expedita la identificación científica de los atributos que poseen los recursos genéticos y, en general, los biológicos.”<sup>18</sup> El gran desafío a este respecto, todavía pendiente de resolverse satisfactoriamente en el ámbito internacional, es cómo evitar la biopiratería y asegurar el reconocimiento, valoración y retribución proporcionalmente justa de la parte del valor final del producto que corresponde al conocimiento tradicional. Subsisten asuntos por resolver de índole conceptual, jurídica y cultural pues, por una parte, se encuentra aún en proceso de desarrollo el instrumental analítico pertinente y, por otra, se enfrentan concepciones diversas sobre la propiedad intelectual así como sobre la relación entre las sociedades humanas y su entorno natural y los derechos a que da lugar la posesión consuetudinaria de un territorio.

La distribución de los beneficios derivados de la conservación y uso de los recursos biológicos, por otro lado, está relacionada no sólo con la protección de los conocimientos tradicionales, sino también con la valoración económica y comercialización de los servicios que presta la biodiversidad. Este también es un asunto que atañe tanto a la Estrategia de Biodiversidad como al PIDS, en la medida en que tiene relación con opciones y alternativas de generación de ingresos para poblaciones generalmente afectadas por la pobreza.

Las actividades vinculadas con la conservación y uso de la biodiversidad potencialmente rentables incluyen el turismo de aventura y el turismo de naturaleza o ecoturismo, la explotación sustentable de los recursos no maderables del bosque, la conservación de fuentes de agua y la captura de gases de efecto invernadero, entre otras. Como lo expresa la Estrategia de Biodiversidad, “muchas de las oportunidades identificadas, si fueran organizadas y manejadas adecuadamente, podrían contribuir directamente al alivio de la pobreza y a la creación de puestos de trabajo en algunas de las zonas más pobres de la subregión andina.”<sup>19</sup> La conservación y el uso de la biodiversidad con fines comerciales puede también orientarse hacia la creación de “bionegocios”, como los que promueve el Programa Andino de Biocomercio CAF-CAN-UNCTAD.

### **3. Manejo Sostenible de los Recursos Hídricos**

La preservación de las fuentes de agua dulce y el manejo sostenible de cuencas hidrográficas cobran cada vez mayor relevancia en virtud de la crisis de abastecimiento del vital elemento que se avizora para los próximos años a escala planetaria. Como fue señalado más arriba, América del Sur y los países de la Comunidad Andina son poseedores de grandes reservas hídricas, cuyo valor económico y su aporte al desarrollo cobrarán creciente relevancia en el futuro cercano. De ahí la importancia de conservar y gestionar de manera sostenible el recurso, y hacerlo de manera tal que su posesión redunde en beneficios tangibles para las sociedades andinas y para que

---

<sup>18</sup> CAN, *Estrategia Regional de Biodiversidad para los Países del Trópico Andino*, Anexo de la Decisión 523, pp. 24-25

<sup>19</sup> Decisión 523, Anexo, p. 33



contribuya, mediante la instrumentación de políticas adecuadas de manejo y aprovechamiento de las fuentes de agua, a mejorar las condiciones de vida de la población más afectada por la pobreza y la exclusión como son los pueblos indígenas y las poblaciones locales, con frecuencia asentadas en zonas aledañas a humedales y cuencas que requieren de un manejo integral.

## **PROYECTO “VALORACION ECONOMICA Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD”**

### **Justificación**

Esta propuesta se inscribe dentro de los objetivos específicos de la “Estrategia Regional de Biodiversidad” referidas a la distribución justa y equitativa de beneficios y la valoración de los componentes de la biodiversidad, la protección y fortalecimiento de los conocimientos tradicionales y el desarrollo de capacidades de negociación. Fue identificado y propuesto en los talleres del PIDS como un proyecto que permitiría concretar aquellos aspectos de la Estrategia de Biodiversidad que tienen especial relevancia para la lucha contra la pobreza y la exclusión social.

### **Objetivo**

Contribuir al aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en beneficio de las comunidades locales (campesinas, indígenas y originarias) más afectadas por la pobreza y la exclusión social.

### **Líneas de acción**

- i. Promover el aprovechamiento sostenible de especies animales y vegetales por las poblaciones locales y apoyar el desarrollo de métodos y técnicas para la valoración de bienes y servicios derivados del uso de la biodiversidad y sus componentes.
- ii. Promover el desarrollo de biocomercio<sup>20</sup> y, en general, de actividades que agreguen valor a los recursos de la biodiversidad, con la participación y para el beneficio de poblaciones locales, pueblos indígenas y comunidades afroandinas.
- iii. Impulsar la ejecución de programas especializados de formación de recursos humanos en los temas de acceso a los recursos genéticos y el comercio sustentable, y para valorar y proteger los derechos de las poblaciones locales y originarias sobre el conocimiento tradicional relacionado con los recursos genéticos.
- iv. Programar, entre otros, cursos de capacitación en el tema de los servicios ambientales y la valoración de bosques, ecosistemas nativos y los recursos no maderables del bosque.
- v. Promover el fortalecimiento de las capacidades institucionales para aplicar y desarrollar normativa comunitaria referida a la biodiversidad.

---

<sup>20</sup> El biocomercio se refiere al comercio de productos y servicios provenientes de la biodiversidad el cual es rentable económicamente y que además incluye criterios de sostenibilidad ambiental y social de acuerdo a la Convención de Diversidad Biológica.

## **PROYECTO “PROGRAMA PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS HIDRICOS”**

### **Justificación**

Dentro de los temas de la Cumbre de Johannesburgo priorizados por el Comité Andino de Autoridades Ambientales para su seguimiento, figuran el del agua y saneamiento. Este comprende, a su vez, dos aspectos que son directamente relevantes para el PIDS: el manejo integrado de recursos hídricos y la valoración, acceso y calidad del agua. Sobre estos aspectos centraron su atención los grupos de trabajo sobre medio ambiente organizados en los talleres del PIDS, en la medida en que una gestión participativa de los recursos hídricos puede aportar significativamente, no sólo a conservar el recurso, sino también a mejorar los ingresos y la calidad de vida de las comunidades involucradas en su gestión.

### **Objetivo**

Formular una política comunitaria sobre el manejo y aprovechamiento de las fuentes de agua en beneficio de las comunidades locales (campesinas, indígenas y originarias) , y sobre el manejo integral y sostenible de cuencas hidrográficas compartidas por dos o más países miembros de la Comunidad Andina.

### **Líneas de acción**

- i. Asesorar en el diseño de planes de gestión de cuencas hidrográficas con participación de comunidades locales con especial énfasis en las zonas fronterizas.
- ii. Identificar y apoyar la ejecución de proyectos para la conservación y uso sostenible de páramos y otros humedales en territorios ocupados por poblaciones afectadas por altos índices de pobreza y exclusión social.
- iii. Contribuir a la formulación de políticas para el manejo de fuentes de agua con participación de poblaciones locales.
- iv. Desarrollar un programa para la difusión del reconocimiento del recurso hídrico como motor del desarrollo económico y social.
- v. Apoyar al desarrollo e instrumentación de un sistema de información, vigilancia y control para un mejor conocimiento sobre el comportamiento de variables climáticas e hidrológicas, con la finalidad de identificar las posibles amenazas a las fuentes de agua y sistemas hidrográficos.
- vi. Promover el desarrollo de modelos de participación comunitaria en la gestión de los servicios de agua potable y saneamiento y su incorporación en la formulación de planes de desarrollo de dichos servicios.
- vi. Promover una campaña de difusión subregional sobre el uso sostenible del agua.
- vii. Investigar, acopiar e intercambiar información respecto al uso sostenible de los recursos hídricos, incluidos los relativos al conocimiento tradicional.

## **DESARROLLO SOCIAL EN ZONAS FRONTERIZAS**

### **1. Introducción**

En los últimos años se ha afianzado la visión de las regiones fronterizas como escenarios privilegiados para la integración de las economías y sociedades nacionales que conforman la Comunidad Andina. Para ello los gobiernos de los países miembros han venido definiendo e instrumentando políticas que privilegian los objetivos de desarrollo, integración y cooperación binacional por sobre los criterios tradicionales de “soberanía excluyente”. La institucionalización de esta nueva concepción se concreta en la creación de instancias de cooperación y coordinación tales como las Comisiones de Vecindad o las Comisiones Presidenciales de Asuntos Fronterizos, que en algunos casos se ha traducido incluso en la creación de entidades con un alto grado de autonomía técnica, presupuestal y administrativa, tales como el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Ecuatoriano-Peruana y la Autoridad Autónoma Binacional del Lago Titicaca entre Bolivia y Perú.

En el ámbito comunitario andino esta nueva concepción sobre las fronteras tuvo su primera expresión en la Decisión 459 expedida en mayo de 1999 por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, por medio de la cual se definió una política comunitaria de integración y desarrollo fronterizo y se estableció el Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Integración y Desarrollo Fronterizo (GANIDF) para su tratamiento y promoción.

Más adelante, en junio de 2001, se expidieron las Decisiones 501 y 502 sobre la materia.

La primera de ellas dispone el establecimiento de Zonas de Integración Fronteriza (ZIF) entre países miembros, en las cuales “...se adoptarán políticas y se ejecutarán planes, programas y proyectos para impulsar el desarrollo sostenible y la integración fronteriza de manera conjunta, compartida, coordinada y orientada a obtener beneficios mutuos...”. Concomitantemente, la Decisión 501 también establece el Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo (BPIF) para contribuir al financiamiento de planes, programas y proyectos en las ZIF.

La Decisión 502, por su parte, dispone la creación de Centros Binacionales de Atención en Frontera (CEBAF) con el objetivo de instaurar en los pasos de frontera un sistema integrado de gestión y control del tráfico de personas, vehículos y mercancías entre países miembros.

### **2. La visión estratégica**

La integración fronteriza no debe ser tratada bajo una óptica sectorial. Constituye más bien un eje transversal sui generis que, en el marco del Plan Integrado de Desarrollo Social, permitirá concentrar proyectos de desarrollo social en las regiones fronterizas, espacios en los que, por lo general, se presenta un cuadro bastante crítico de pobreza, exclusión social y vulnerabilidad en los derechos humanos, en otros casos.

Consecuentemente con la consideración anterior, los talleres nacionales para la formulación del PIDS no identificaron proyectos sociales específicos para las zonas de frontera, sino que más bien establecieron el criterio general de priorizar en ellas la

ejecución de los programas, proyectos y actividades identificados tanto para el desarrollo de los temas sectoriales (empleo y capacitación laboral, salud y educación y cultura) como para los ejes temáticos transversales (desarrollo rural, seguridad alimentaria y medio ambiente y biodiversidad).

Este criterio metodológico general tiene ya concreción en algunas de las iniciativas identificadas en los talleres y que se presentan en este documento, tales como el Plan Andino de Salud en Fronteras (PASAFRO) o el programa de vigilancia epidemiológica, el proyecto intercultural andino o bien la iniciativa de definir políticas comunitarias para el desarrollo rural, incluidas las zonas de frontera pertinentes.

Otras iniciativas formuladas en el contexto del PIDS demandarán un proceso de elaboración específicamente orientado a posibilitar su concreción en zonas de frontera. Para ello serán de gran utilidad los criterios que se debatieron en los talleres para caracterizar las heterogéneas situaciones de frontera que existen en la Subregión Andina. Los que permitieron elaborar tres tipologías que atienden a su nivel de desarrollo socioeconómico, al grado de consolidación de los procesos propios a ellas, y a la escala geográfica de posible intervención. A continuación se presenta una síntesis apretada de ese rico debate.

### **3. Tres tipologías de zonas fronterizas**

#### **3.1 Tipología de situaciones de frontera con atención a sus poblaciones y a su nivel de desarrollo socioeconómico**<sup>21</sup>

Los talleres del PIDS permitieron debatir un conjunto de criterios para caracterizar a las comunidades que habitan en zonas de frontera entre países miembros desde la perspectiva de su nivel de desarrollo social y económico. Sobre la base de estos criterios la Secretaría General ha sistematizado a posteriori las siguientes ocho situaciones, cuya diferenciación puede contribuir a definir de mejor manera las particularidades que deberán contemplar los programas, proyectos y actividades que se identifiquen para contribuir a la disminución de las desigualdades sociales y al desarrollo social y económico de las zonas fronterizas.

##### **a) Poblaciones indígenas aisladas.**

Se trata de los grupos étnicos que habitan la Amazonía o la Orinoquia habitadas por grupos étnicos aislados o en contacto ocasional con el mundo exterior, en quienes predomina el sentido de pertenencia étnico-cultural por sobre el de filiación nacional. Sus formas de organización social son ancestrales y su alimentación se fundamenta en la caza y la recolección. Por lo general no mantienen intercambios con comunidades distintas a las de la misma etnia y menos aún transacciones monetarias.

Se trata de grupos con identidad propia, conocimiento cultural ancestral sobre prácticas de salud, medicinales y curativas particulares. Por su aislamiento son

---

<sup>21</sup> La Secretaría General reconoce la complejidad y diversidad de las estructuras sociales vigentes en las fronteras de los cinco países. Estima, por ejemplo, que las situaciones de frontera descritas en los literales c) y d) difícilmente pueden caracterizar la situación de Venezuela, donde la "comunidad campesina" con raíz étnico-cultural heredada del pasado precolombino es prácticamente inexistente. En el otro extremo, la situación descrita en el literal h) sólo está presente en un sector de la frontera colombo-venezolana, pero en ningún otro de la Comunidad Andina.

particularmente vulnerables ante enfermedades infecto contagiosas provocadas por agentes patógenos externos que, en ocasiones, pueden incluso provocar epidemias que resultan en la desaparición de importantes contingentes de su población.

b) Poblaciones indígenas con diversos grados de articulación con el mundo exterior.

Esta tipología alude a las poblaciones indígenas de la Amazonía u Orinoquia que mantienen relaciones ocasionales o permanentes con el Estado, organizaciones no gubernamentales, comerciantes o regatones y colonos, entre otros. La cohesión social y cultural de estos pueblos, así como sus formas tradicionales de producción, poseen un muy variado patrimonio cultural, social e histórico, que se expresa en la medicina tradicional basada en el conocimiento y utilización de recursos propios de su hábitat. Se encuentran amenazadas o en proceso de disolución por sus contactos con el mundo exterior. Sus condiciones de salud son, por lo general, muy precarias.

Con frecuencia el espacio en que habitan trasciende las fronteras de un Estado, y su interrelación con comunidades de la misma etnia en el país vecino puede tener diversos grados de intensidad o frecuencia, que se desarrolla por lo general con preeminencia del sentido de identidad étnico-cultural por sobre el de nacionalidad.

c) Comunidades campesinas con escasez de recursos agropecuarios y cuadro social crítico.

Esta tipología engloba a las poblaciones y comunidades campesinas de los callejones interandinos y altiplanos, y también comprende las áreas de piedemonte habitadas por campesinos andinos. Se encuentran en general alejados de los principales centros urbanos y de los principales ejes de comunicación, asentados en tierras de baja productividad, ya sea por la pobreza de los suelos, la topografía accidentada o la crudeza del clima, por lo que su situación económica y social suele ser precaria, por exclusiones que provoca la propia situación sociopolítica. Producen básicamente para el autoconsumo, con técnicas rudimentarias, y el pequeño excedente generado es usualmente objeto de trueque con agentes externos.

Su organización social y su cultura se encuentran en transición entre modos tradicionales y modernos, lo que muchas veces conlleva la pérdida del capital social ancestral, representado por formas de trabajo colectivo y solidario así como el debilitamiento de su identidad cultural, hecho manifiesto por el reemplazo de su idioma nativo por el español para contactos con el exterior, sobre todo entre las generaciones jóvenes. Las carencias en materia de infraestructura, servicios públicos y servicios sociales son muy acentuadas y determinan niveles de vida muy bajos para la mayor parte de estas poblaciones.

Frente a la situación descrita, el desarrollo de vínculos con las comunidades vecinas del país limítrofe sobre la base de identidades culturales o relaciones sociales ancestrales, contribuyen actualmente, y pueden potenciarse considerablemente en el contexto de una política de desarrollo social fronterizo, al complementar las capacidades locales y suplir carencias en materia de atenciones básicas en salud, educación o acceso a productos básicos de la canasta familiar.

- d) Comunidades campesinas con acceso a recursos agropecuarios y déficit moderados en servicios sociales.

Bajo esta denominación puede identificarse a las poblaciones campesinas asentadas en zonas andinas, costeras y de pie de monte, cercanas a centros urbanos o a vías de comunicación que facilitan el contacto con el exterior y el acceso a mercados.

Entre estas poblaciones el concepto de comunidad va perdiendo su esencia ancestral, debilitándose por el desarrollo de la propiedad individual de la tierra, y aunque los miembros de la comunidad todavía tiendan a asociarse para tareas de transformación y comercialización de la producción, suelen depender del acopiador o intermediario que monopoliza los vínculos con los mercados y tiende a apropiarse una proporción sustantiva del excedente productivo.

Los déficit en materia de servicios sociales son altos, aunque no tan agudos como los que afectan al tipo de población fronteriza precedente. Las relaciones con comunidades fronterizas del país vecino suelen ser intensas y abarcar diversos ámbitos de la vida comunitaria (atenciones en salud, educación básica, secundaria o técnica, adquisición de bienes básicos y otros manufacturados, eventos familiares y sociales, etc.), alimentadas por un pasado compartido y por unas demandas sociales que sólo en parte son satisfechas desde el propio país.

- e) Nuevos asentamientos humanos.

Esta situación de frontera se presenta en zonas generalmente situadas en el pie de monte andino y en la Amazonía, hacia donde han emigrado en búsqueda de mejores condiciones de vida campesinos desplazados de los pisos alto-andinos y valles interandinos como consecuencia de la presión demográfica, la degradación de la tierra o la violencia política, proceso además favorecido por la construcción y mejoramiento de vías de comunicación.

Estos nuevos asentamientos humanos transfieren sus prácticas y técnicas de explotación de los recursos naturales afectando la realidad físico-ambiental y a las comunidades originarias generándose en consecuencia situaciones de conflicto así como un acelerado deterioro de los ecosistemas afectados principalmente como consecuencia de la acelerada deforestación.

Por lo demás, las carencias de servicios sociales básicos, de energía, infraestructura o comunicaciones, que enfrentan pueden llegar a ser críticas, agravadas por la dispersión espacial de los nuevos núcleos de asentamientos humanos.

- f) Centros urbanos con funciones locales.

Se trata de una situación de frontera caracterizada por la presencia de centros poblados ubicados en la base de la jerarquía urbana de nuestros países, por lo cual las funciones propiamente urbanas de estos núcleos son generalmente muy modestas. En la mayoría de los casos, estos pequeños centros urbanos se encuentran muy alejados de los ejes urbanos más dinámicos, por lo que funcionan como centros de servicios elementales para un entorno rural más o menos dilatado.

En función de ello, la situación social de su población tiende a ser crítica, signada por la escasez de opciones de empleo, alta emigración de la población joven, servicios públicos precarios y servicios sociales básicos con cobertura insuficiente y generalmente de baja calidad.

Con frecuencia las relaciones con comunidades vecinas del país limítrofe suelen ser intensas, muchas veces alimentadas por sentimientos de pertenencia étnica y cultural compartida.

g) Centros urbanos intermedios, ubicados sobre ejes de comunicación binacional.

Se trata de ciudades de tamaño intermedio ubicadas a ambos lados del límite internacional, o en las proximidades de un paso de frontera oficialmente habilitado. Cumplen funciones más diversificadas que los núcleos urbanos antes descritos, pero con predominio de la función comercial que debe, por lo demás, adecuarse a vaivenes y coyunturas económicas y políticas determinadas exógenamente. El desempleo generalmente es alto y un importante sector de la población empleada con frecuencia lo está en actividades informales cuando no ilegales (actividades ilícitas como contrabando o narcotráfico).

Existe por lo general un tránsito binacional intenso de personas (población pendular) pero también, cada vez más, migraciones de población desplazada por la pobreza o la violencia de los entornos rurales.

Las carencias sociales suelen ser agudas, en buena parte por la complejidad de las situaciones prevalecientes, la dificultad de captarlas adecuadamente por parte de los gobiernos centrales y la escasez de los recursos disponibles.

h) Metrópolis regionales.

Se trata de una situación no muy frecuente en las fronteras entre países andinos pues suponen la presencia, a ambos lados de la línea limítrofe, de ciudades que ocupan un lugar privilegiado en la jerarquía urbana nacional y desempeñan, por tanto, funciones múltiples y complejas. Se trata de ciudades que, si bien en ellas el comercio sigue siendo una actividad preponderante, cuentan además con una base industrial y de servicios moderna.

En estos centros urbanos la problemática social es diversificada y compleja y su tratamiento es asimilable al de otros centros urbanos importantes dentro de los espacios nacionales. Su particularidad se refiere básicamente a la presencia en su seno de poblaciones migrantes provenientes del país vecino que mayormente reflejan la dinámica interdependencia cultural e interacción social que se ha dado desde siempre en las comunidades fronterizas, pero que, en algunos casos, y sobre todo en época reciente, pueden estar representadas por desplazados que requieren en el país vecino un tratamiento especial de acuerdo binacional.

### 3.2 Tipología de situaciones de frontera con atención a su grado de consolidación

La tipología antes propuesta con ocho situaciones de frontera diferentes puede resultar excesivamente compleja para algunos propósitos. La que se presenta a continuación, que postula únicamente cuatro tipos, puede aportar a las autoridades gubernamentales y a los actores sociales de los países miembros criterios más



manejaables para identificar con relativa facilidad áreas geográficas prioritarias de intervención en materia social, que en una fase posterior pueden dar paso, de ser necesario, a mayores niveles de elaboración conforme a una tipología más detallada como la antes presentada. Probablemente ello requerirá desarrollar algunos indicadores estadísticos a nivel UTE 4 (municipios, parroquias, distritos)<sup>22</sup>, tarea a la que ya están abocados los países andinos como parte de su esfuerzo por formular los planes de desarrollo de las Zonas de Integración Fronteriza (ZIF).

Los cuatro tipos sugeridos de frontera son los siguientes:

- La **frontera ausente** hace referencia a los espacios vacíos, no ocupados ni incorporados a la economía y sociedad nacionales y, por tanto, carentes de una dinámica socioeconómica. Constituye, sin duda, una frontera no prioritaria para los programas y proyectos del PIDS.
- La **frontera embrionaria**, que constituye una frontera activa, pero en la que predominan todavía procesos primarios de interrelación, que ocurren de manera espontánea sin mayor intervención de los Estados.
- La **frontera en construcción**, que también es una frontera activa, pero en la que ya se desarrolla un escenario de cooperación entre dos Estados. Los procesos de integración que allí se desarrollan tienen mayor grado de organicidad y son cualitativamente superiores.
- La **frontera consolidada**, en la que se ubican centros urbanos dotados de funciones especializadas, operan ejes de intercambio comercial y existe un alto grado de formalización de los procesos de interrelación. Constituye la “frontera-meta”, el tipo de frontera al que los países de la Comunidad Andina podrían aspirar en el largo plazo.

De los cuatro tipos aquí caracterizados, las fronteras **embrionaria** y en **construcción** son las únicas en las que tendría sentido desarrollar iniciativas enmarcadas en el PIDS.

### 3.3 Tipología de fronteras según escala geográfica

Finalmente, para definir adecuadamente el tipo de programa o proyecto social a ejecutarse en las zonas fronterizas que requieran atención en el contexto del PIDS, es necesario tener una idea clara acerca de las escalas de intervención posibles según la extensión territorial y características de la zona fronteriza en cuestión. Las consideraciones que se anotan a continuación sobre las distintas escalas geográficas involucradas sirven para aclarar este aspecto del problema.

- a) Escala local, a la que puede denominarse **AREA DE FRONTERA**, comprende la franja de territorio que se encuentra más próxima al límite entre dos países miembros. Puede ser identificada por medio de las UTE 4 (municipios, parroquias, distritos fronterizos) en las zonas antes caracterizadas como “frontera embrionaria” o “frontera en construcción”.

---

<sup>22</sup> UTE = Unidad Territorial Estadística (Decisión 534): es la unidad territorial básica establecida por los países miembros para la generación y/o agregación de estadísticas georeferenciadas y para el análisis de las mismas.

Donde existen centros urbanos y ejes viales que se proyectan de uno y otro lado del límite político entre Estados, aquellos funcionan como “pasos de frontera”, puntos de intercambio comercial y turístico más o menos formales. En las áreas rurales el área de frontera es menos precisa y los intercambios son por lo general de poca magnitud y usualmente informales.

- b) Escala zonal, que puede denominarse como **ZONA DE FRONTERA**, incorpora el área de frontera, pero contiene además una porción de territorio más amplio a ambos lados del límite político entre dos Estados. Comprende varias entidades del tipo UTE 3 (provincias o cantones) y cuenta con ciudades con funciones urbanas diferenciadas y hasta especializadas, infraestructura y presencia organizada de actores económicos y grupos de la sociedad civil.

Una zona de frontera es una entidad geoeconómica básica que, concebida e instrumentada binacionalmente, se equipara con una **ZONA DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA (ZIF)**, tal como se la ha definido en la Decisión 501.

- c) Escala regional, que puede denominarse **REGIÓN DE FRONTERA** o **REGIÓN FRONTERIZA**, entendida como una unidad geoeconómica mayor, caracterizada por la existencia de fuertes vínculos entre sus habitantes; con una alta densidad de redes sociales, comerciales y de servicios; organización de las actividades regionales en torno a un centro y la pertenencia y funcionalidad de la región a un conjunto nacional mayor.

Si bien actualmente no existen regiones fronterizas binacionales en la Comunidad Andina, esta dimensión geográfica de intervención puede cobrar significación en un futuro en el contexto de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) que los países miembros, junto con otros países sudamericanos, vienen impulsando con el apoyo del BID y de la CAF. Los Ejes de Integración y Desarrollo (EID) que integrarían el IIRSA están llamados a configurar espacios de integración geoeconómica y desarrollo sostenible, perfilados a partir del “armazón” territorial que representan los proyectos de infraestructura física a ejecutarse. Cada EID serviría para vincular social y económicamente a varios países de la región sudamericana a través de sus fronteras comunes, lo que deberá favorecer la gradual superación de los desequilibrios regionales de desarrollo.

A corto plazo, seguramente serán las escalas local (**área de frontera**) y zonal (**zona de frontera o zona de integración fronteriza**) las escalas prioritarias de intervención, tanto por su dimensión geográfica relativamente accesible y manejable, como por el tipo de procesos diferenciados que tienen lugar en cada una de ellas. Con una intervención adecuada, las poblaciones que habitan en estas áreas o zonas pueden beneficiarse significativamente de los programas y proyectos sociales que los países miembros pongan en ejecución en sus fronteras comunes.

Ahora bien, cualquiera sea la escala geográfica de intervención en frontera que los países miembros decidan impulsar, un componente fundamental de esas iniciativas deberá ser la creación y consolidación de redes binacionales de servicios sociales para atender lo que constituye una carencia fundamental que caracteriza a toda las fronteras de la Comunidad Andina.

## CONVERGENCIA DE OBJETIVOS Y METAS SOCIALES

### Hacia una visión social comunitaria

El documento presentado por el gobierno venezolano al XIII Consejo Presidencial Andino afirma lo siguiente: "... es necesaria una estrategia integrada que permita la visión comunitaria del desarrollo social..."<sup>23</sup> Para avanzar en la construcción de esa visión comunitaria se propone a los países miembros emprender un programa de actividades consistente en el análisis y evaluación conjunta de los compromisos de desarrollo social que los cinco países asumieron en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas, incluido el examen de los requerimientos de recursos humanos, técnicos y financieros que conlleva su cumplimiento. Ese análisis puede constituir base fundamental para identificar nuevas iniciativas de cooperación en materia social entre los países miembros, así como para sustentar propuestas comunitarias andinas a la comunidad internacional con relación a la dotación de recursos de cooperación técnicos y financieros para la lucha contra la pobreza y la exclusión social. Con respecto a este segundo punto cabe recordar que la octava meta de la Cumbre del Milenio es fomentar una asociación mundial para el desarrollo que comprenda, entre otras acciones: una asistencia oficial al desarrollo equivalente a un 0,7% del PBI de los países donantes, acceso a mercados para los países en desarrollo y medidas para propiciar el alivio de su deuda externa.

En la "Declaración del Milenio" suscrita en el año 2000, los Jefes de Estado y de Gobierno miembros de las Naciones Unidas que participaron en la Cumbre se comprometieron a crear un entorno propicio al desarrollo y a la eliminación de la pobreza, y se fijaron objetivos y metas a cumplir hasta el año 2015. La revisión conjunta y adecuación a la realidad andina de aquellos objetivos y metas que son pertinentes para los propósitos del PIDS; la estimación de los recursos que deberán comprometerse; la identificación de las acciones que tendrán que ejecutarse; la precisión y ajuste de los ritmos que habrá que adoptar para cumplir con los plazos previstos; la adopción de indicadores comunes o armonizados para evaluar el avance de los países miembros o, por el contrario, su retraso en el logro de esas metas; etcétera, son algunas de las importantes tareas que los cinco países andinos pueden emprender de manera coordinada o conjunta como primer paso hacia la convergencia de sus estrategias y políticas de desarrollo social.

Será necesario, en ese contexto, establecer un sistema común de seguimiento de los avances logrados en el cumplimiento de esos compromisos. Para ello en los talleres nacionales del PIDS las autoridades estadísticas de los países miembros, en estrecha coordinación con la Secretaría General, acordaron poner en ejecución un Programa de Armonización de Estadísticas Sociales, que permitirá dotar a quienes formulan, ejecutan o evalúan las políticas sociales en los cinco países andinos de un lenguaje común para facilitar el intercambio de información y de experiencias. El Programa mencionado se presenta resumido más adelante como un proyecto concreto que los países miembros pueden acometer en el contexto del Programa Estadístico Comunitario 2005-2010 y a partir de algunas acciones que ya se vienen ejecutando en el marco del Programa 2000-2005 que también se presentan de manera resumida más adelante.

---

<sup>23</sup> *Idem*, p. 2

A continuación se resumen los compromisos de la Cumbre del Milenio, con mención de sus objetivos y las metas acordadas. Es sobre esa base que en los talleres nacionales del PIDS se identificaron los proyectos sociales comunitarios antes presentados, pues un criterio fundamental para su incorporación al PIDS fue, como se explicó anteriormente, su contribución al cumplimiento de las metas del Milenio. Se reproduce también, con carácter fundamentalmente ilustrativo, una evaluación cualitativa y seguramente aproximativa efectuada por el PNUD y publicada en su Informe sobre Desarrollo Humano del año 2002.

## Los compromisos de la Cumbre del Milenio y su cumplimiento

### Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre

Meta 1: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día.

Meta 2: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padezcan hambre.

#### Progreso:

El Informe 2002 del PNUD evalúa el grado de cumplimiento de este primer objetivo mediante el indicador “personas malnutridas como porcentaje de la población total”. Los resultados de esa evaluación para los cinco países andinos se muestran en el Cuadro II.1.

**Cuadro II.1**

<b>País</b>	<b>Reducción a la mitad de la proporción de personas malnutridas</b>
Bolivia	Retrasado
Colombia	Sigue pauta
Ecuador	Sigue pauta
Perú	Conseguido
Venezuela	Retrocede

**Fuente:** PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano 2002, Tabla A1.3 “Progreso hacia la Consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, pp. 46 a 49.

### Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal

Meta 3: Velar por que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria.

#### Progreso:

La evaluación que hace el PNUD del cumplimiento de esta meta se resume en el Cuadro II.2. Los indicadores utilizados por el organismo mundial para medir el cumplimiento de la meta son la “proporción neta de matriculación primaria” y el “porcentaje de niños que llegan a quinto grado”.

**Cuadro II.2**

<b>País</b>	<b>Proporción neta de matriculación primaria (porcentaje)</b>	<b>Niños que llegan a quinto grado (porcentaje)</b>
Bolivia	--	--
Colombia	Sigue pauta	Sigue pauta
Ecuador	Sigue pauta	--
Perú	Sigue pauta	--
Venezuela	Muy retrasado	Sigue pauta

**Fuente:** PNUD, op. cit.

**Objetivo 3:** Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer

**Meta 4:** Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de fines de 2015.

**Progreso:**

El Informe 2002 del PNUD utiliza, para evaluar los avances en el cumplimiento de esta meta, los indicadores “proporción de la matrícula primaria bruta femenina como porcentaje de la proporción masculina” y “proporción de la matrícula secundaria bruta femenina como porcentaje de la proporción masculina”. Sus resultados se presentan en el Cuadro II.3.

**Cuadro II.3**

<b>País</b>	<b>Matrícula primaria femenina/Matrícula primaria masculina</b>	<b>Matrícula secundaria femenina/Matrícula secundaria masculina</b>
Bolivia	--	--
Colombia	Sigue pauta	Conseguido
Ecuador	--	--
Perú	Sigue pauta	Sigue pauta
Venezuela	Conseguido	Conseguido

**Fuente:** PNUD, op. cit.

**Objetivo 4:** Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.

**Meta 5:** Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años.

**Progreso:**

El Informe 2002 del PNUD evalúa así el progreso de los países andinos hacia la meta propuesta, utilizando como indicador de cumplimiento la “tasa de mortalidad de menores de 5 años por 1.000 nacidos vivos”.

**Cuadro II.4**

<b>País</b>	<b>Reducción de la mortalidad infantil en 2/3</b>
Bolivia	Sigue pauta
Colombia	Muy retrasado
Ecuador	Sigue pauta
Perú	Sigue pauta
Venezuela	Muy retrasado

**Fuente:** PNUD, op. cit.

**Objetivo 5:** Mejorar la salud materna

**Meta 6:** Reducir, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna en tres cuartas partes

**Progreso:**

Muy vinculado con el anterior, este objetivo tiene relación con los riesgos que enfrentan las mujeres durante el embarazo y el parto cuando la atención por personal de salud es deficiente o inexistente, factores que también inciden en la mortalidad infantil.

**Objetivo 6:** Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades

**Meta 7:** Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA.

**Meta 8:** Haber detenido y comenzado a reducir, para el año 2015, la incidencia del paludismo y otras enfermedades graves.

**Objetivo 7:** Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

**Meta 9:** Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales e invertir la pérdida de recursos del medio ambiente.

**Meta 10:** Reducir a la mitad para el año 2015 el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento.

**Progreso:**

Según el Informe 2002 del PNUD, la situación de los países andinos con relación a esta meta es la que se muestra en el Cuadro II.5, medida mediante el indicador "porcentaje de población con acceso a fuentes de agua mejorada":

**Cuadro II.5**

<b>País</b>	<b>Población que utiliza fuente de agua mejorada (%)</b>
Bolivia	Sigue pauta
Colombia	Sigue pauta
Ecuador	--
Perú	Retrasado
Venezuela	--

**Fuente:** PNUD, op. cit.

Meta 11: Haber mejorado considerablemente, para el año 2020, la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios.

Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Meta 12: Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

Meta 13: Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados.

Meta 14: Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Meta 15: Encarar de manera general los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales a fin de hacer la deuda sostenible a largo plazo.

Meta 16: En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo.

Meta 17: En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a un costo razonable.

Meta 18: En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Este breve vistazo al nivel de cumplimiento de los ocho objetivos y dieciocho metas acordados en la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas permite apreciar rápidamente la magnitud de los retos que los países andinos enfrentan para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, así como las dificultades que entraña cumplir con los compromisos asumidos, tal como lo sugieren las anotaciones consignadas en los cuadros precedentes. En la medida en que los cinco países andinos se han comprometido con esos objetivos y metas, éstos constituyen un referente común para la convergencia gradual de las políticas sociales.

Por otra parte, un análisis de la situación social de los países andinos, por somera que sea, vuelve rápidamente evidente la existencia de importantes disparidades e inconsistencias en la información. De ahí que si los países miembros acuerdan, como se sugiere en este documento, hacer una evaluación conjunta del cumplimiento de los compromisos del Milenio, y más aún si pretenden efectuar estimaciones acerca de los requerimientos de recursos que ello requerirá, será imprescindible armonizar las estadísticas sociales. Amén de su necesidad para hacer posible el ejercicio propuesto, el esfuerzo desplegado para conseguirlo también habrá de servir para acercar a los responsables técnicos de las políticas sociales de los cinco países, así como a los productores y usuarios de la información estadística. La consolidación de un lenguaje común y un instrumento compatible para analizar, intercambiar experiencias y acordar actividades conjuntas o coordinadas, será también una contribución significativa al proceso de integración en su dimensión social.

## **Programa de armonización de estadísticas sociales**

### Antecedentes

En el año 2000 las autoridades comunitarias acordaron un programa estadístico para ser ejecutado hasta el 2004<sup>24</sup>, a fin de proveer a las autoridades competentes la información requerida para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas comunitarias.

En concreto, el Programa Estadístico Comunitario debe satisfacer las necesidades de información para la conformación del mercado común, la armonización de políticas económicas, la competitividad, el crecimiento y el empleo, el desarrollo de la agenda social y la participación ciudadana.

En vista de que la Secretaría General no es productora de estadísticas, el Programa pone especial énfasis en el fortalecimiento de los sistemas nacionales de estadística y en la coordinación subregional, con miras a disponer de información elaborada sobre la base de definiciones, conceptos y metodologías comunes o similares. Esa coordinación se concreta a través del Comité Andino de Estadística y la adopción de las normas comunitarias pertinentes.

Con la adopción y puesta en ejecución del PIDS se torna urgente la armonización de las estadísticas sociales generadas y utilizadas en los países miembros a fin de viabilizar la puesta en ejecución de las líneas de acción propuestas, particularmente la referida a la convergencia andina de objetivos y metas sociales con base en los compromisos del Milenio, así como el seguimiento y evaluación del propio PIDS. A continuación se describen en primer lugar algunas actividades ya iniciadas en el marco del Programa Estadístico Comunitario 2000-2004, para luego presentar el Programa de armonización de estadísticas sociales propuesto como resultado de los talleres PIDS, a ejecutarse dentro del Programa Estadístico Comunitario 2005-2010.

### Actividades actualmente en marcha para la armonización de estadísticas sociales

#### 1. Medición de la pobreza

En el marco de la Comunidad Andina se han dado los primeros pasos para adoptar criterios comunes para la medición de la pobreza. Se han examinado tres criterios: necesidades básicas insatisfechas (NBI), línea de pobreza monetaria y pobreza subjetiva.

Con base en la armonización de variables sobre las que se fundamenta la mayor parte de la información censal pertinente, los cinco países andinos recientemente consensuaron conceptos y definiciones para los indicadores que requiere el cálculo de las NBI. Estos conceptos y definiciones armonizadas para los censos se acordaron también para las encuestas a hogares. A medida que cada uno de los países miembros ejecute su censo más reciente con el uso de definiciones armonizadas subregionalmente (Bolivia, Ecuador y Venezuela lo hicieron en el

---

<sup>24</sup> Septuagesimoctavo Período Ordinario de Sesiones de la Comisión, *Decisión 488 "Programa Estadístico Comunitario 2000-2004"*, 7 de diciembre de 2000, Caracas, República Bolivariana de Venezuela



2001, Colombia lo hará en el 2005 y Perú estaría programando un Censo continuo), y también en la medida en que se armonicen la periodicidad y metodología de las encuestas a hogares, se contará progresivamente con estadísticas sociales homogéneas para los cinco países.

Con respecto a la medición monetaria de la línea de pobreza ha venido promoviéndose, en coordinación con los servicios nacionales de estadística, una metodología común que permita efectuar comparaciones al interior de la CAN. Al momento la Secretaría General cuenta con el apoyo de las autoridades estadísticas nacionales para aplicar una propuesta metodológica elaborada con ayuda de la cooperación técnica francesa y los expertos gubernamentales en el tema.

La pobreza subjetiva, que expresa la percepción que sobre la misma tienen los individuos encuestados, está siendo diseñada con base también en la experiencia francesa y con apoyo de la cooperación de ese país. Se levantó ya una primera encuesta en el Perú en el cuarto trimestre de 2002, y en los demás países miembros se habrá completado el levantamiento de encuesta hasta finales del año 2004.

## 2. Confección de un mapa de pobreza y de otras dimensiones sociales para la Subregión Andina

La focalización sobre determinados grupos poblacionales es una opción metodológica cada vez más utilizada en la política social. Su objetivo es beneficiar con un mayor grado de precisión y eficacia a los grupos más vulnerables o con mayores niveles de privación y reducir, al mismo tiempo, la duplicación de esfuerzos y el derroche de recursos. Pero una adecuada focalización requiere disponer de mapas de pobreza que permitan localizar a la población objetivo y conocer sus características. Todos los países andinos cuentan actualmente con uno o más mapas de pobreza<sup>25</sup>, pero éstos no son confeccionados conforme a una metodología común, ni se refieren a los mismos momentos en el tiempo.

La confección de un mapa de pobreza andino, o bien la adopción de una metodología y periodicidad comunes para la elaboración de mapas de pobreza nacionales, es una de las actividades del ámbito estadístico que más utilidad tendría para la ejecución de las propuestas presentadas en el contexto del PIDS. Es muy importante, por ello, la expedición en octubre de 2002 de la Decisión 534 "Nomenclatura de Unidades Territoriales Estadísticas de la Comunidad Andina (NUTE Andina)", cuyo objetivo es establecer, con fines estadísticos, divisiones político-administrativas homogéneas para los cinco países. Las unidades territoriales estadísticas (UTE) identificadas en la mencionada Decisión figuran en el siguiente cuadro.

---

<sup>25</sup> A manera de ejemplo, en el Perú existen actualmente más de seis mapas de pobreza, cada uno de los cuales conduce a una focalización diferente y, por ende, al establecimiento de un orden de prioridades distinto al de los demás.

**Cuadro II.6**

**Unidades Territoriales Estadísticas  
Comunidad Andina**

<b>Nivel de UTE</b>	<b>Bolivia</b>	<b>Colombia</b>	<b>Ecuador</b>	<b>Perú</b>	<b>Venezuela</b>
<b>0</b>	País	País	País	País	País
<b>1</b>	Región	Región	Región	Región	Región
<b>2</b>	Departamento	Departamento	Provincia	Departamento	Estado
<b>3</b>	Provincia	Agrupación de municipios	Cantón	Provincia	Municipio
<b>4</b>	Municipio	Municipio	Parroquia	Distrito	Parroquia

Con base en ellas, la Secretaría General publicó en octubre de 2003 el documento SG/di 564 “Estadísticas Andinas en Mapas de acuerdo a la Nomenclatura de Unidades Territoriales Estadísticas”, de gran utilidad para la localización geográfica de proyectos.

3. Armonización de los conceptos operativos de empleo e informalidad

El concepto de desempleo, a pesar de que todos los servicios estadísticos nacionales de los países miembros se rigen por las normas y definiciones establecidas en el marco de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), es medido en la práctica mediante definiciones operativas que difieren entre un país y otro. Para superar esta deficiencia que dificulta el análisis comparativo y la coordinación de políticas, una reciente reunión de expertos gubernamentales andinos encargó a los servicios nacionales estadísticos de Bolivia y Colombia el análisis de los conceptos, definiciones y las metodologías empleadas en la Subregión, así como la elaboración de una propuesta de definición operativa común para los cinco países que pueda ponerse en práctica a la mayor brevedad posible.

También en el contexto de las reuniones de expertos gubernamentales ha sido examinado el concepto de informalidad laboral y las dificultades que conlleva su medición según criterios homogéneos a escala subregional. Se ha dado un paso importante hacia la precisión y armonización del concepto y su medición al ser adoptada, por parte de los cinco países, una metodología común, la denominada 1-2-3, para la aplicación de encuestas sobre el sector informal. Esta metodología permite, en un primer paso, determinar la proporción de trabajadores informales dentro del universo de los ocupados; en un segundo, hace posible determinar la contribución del sector informal al PBI mediante la confección previa de un directorio de unidades de producción informales y de sus cuentas de producción; y, en un tercer paso, esta metodología permite identificar las relaciones del sector informal con el formal a través del cálculo de los ingresos y gastos que fluyen entre ambos sectores. Esta metodología, ya probada en Colombia y en Perú, ha sido difundida por la Secretaría General con la colaboración del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE) mediante la publicación, en febrero de 2004, del libro “El Sector Informal en Colombia y demás Países de la Comunidad Andina”.

## **PROYECTO “SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIDS Y PROGRAMA DE ARMONIZACIÓN DE ESTADÍSTICAS SOCIALES”**

### **Justificación**

La puesta en marcha del PIDS requiere un Sistema Integrado de estadísticas sociales pertinentes y comparables entre los países miembros, que permitan efectuar regularmente el seguimiento y evaluación de las políticas, programas, estrategias, metas y proyectos sociales. El Programa Estadístico Comunitario 2000-2004 contempla algunas acciones estadísticas relevantes para los temas sociales descritas brevemente en los párrafos precedentes. Es necesario que el esfuerzo de los países miembros para ampliar y mejorar la calidad de sus estadísticas sociales continúe durante el siguiente período, esta vez claramente vinculado con la ejecución del PIDS. Por ello, el Programa de Armonización de Estadísticas Sociales acordado en los talleres PIDS habrá de formar parte del nuevo Programa Estadístico Comunitario 2005-2010.

### **Objetivo**

Armonizar y elaborar estadísticas en los ámbitos temáticos que comprende el PIDS a fin de permitir a los países miembros efectuar un seguimiento conjunto de los objetivos y metas establecidos en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas.

### **Líneas de acción**

- i. Acordar definiciones conceptuales comunes para los indicadores sociales seleccionados, concordantes con los compromisos internacionales y el Sistema de Naciones Unidas.
- ii. Formular y acordar comunitariamente definiciones operativas armonizadas para las estadísticas sociales seleccionadas.
- iii. Elaborar un estado de situación de los países, expresado en indicadores sociales relevantes, que sirva como parámetro indicativo al inicio de la ejecución del PIDS.
- iv. Disponer de indicadores propios o específicos para cada uno de los proyectos del PIDS que sirvan para medir sus resultados y evaluar su posible aplicación en otros países miembros en los que inicialmente alguno de los proyectos no se hubiera puesto en marcha.
- v. Celebrar reuniones técnicas periódicas entre los responsables de las estadísticas seleccionadas en los Servicios Nacionales de Estadística establecidos en la Decisión 488.
- vi. Dar carácter transversal al tema de género y aplicarlo en proyectos concretos, con base en los indicadores de género latinoamericanos desarrollados por la CEPAL y adoptados en la Reunión Regional Preparatoria de la Cumbre de la Mujer “Beijing más 5”.
- vii. Propiciar la conformación de un Sistema de Información Estadístico Subregional de Indicadores Sociales para efectuar tanto la evaluación y seguimiento del PIDS como el seguimiento y análisis de las metas del Milenio.
- viii. Difundir la información estadística y los resultados de las evaluaciones practicadas mediante un Sistema de Información Geográfico Andino y una aplicación informática que pueda ser visualizada mediante un navegador de Internet.
- ix. Propiciar la conformación de un Observatorio Social para procesar información y análisis sobre la situación y el desarrollo social de los países miembros, tomando como base la experiencia del Observatorio Laboral Andino actualmente en marcha.

## PROGRAMA DE COOPERACIÓN TÉCNICA HORIZONTAL

Cada uno de los cinco países andinos puede exhibir experiencias importantes de política social en los ámbitos de la educación, la nutrición y la salud; la vivienda y el saneamiento ambiental; generación de empleo y formación y capacitación laboral; desarrollo rural y desarrollo territorial; descentralización, focalización y participación ciudadana en el diseño y ejecución de políticas sociales; elaboración de estadísticas e indicadores sociales; etcétera. Compartir esas experiencias, transferir enseñanzas, colaborar en la capacitación de funcionarios e investigadores en el uso y desarrollo de destrezas y metodologías, debatir y analizar conjuntamente opciones institucionales o de política, acordar o afinar posiciones andinas en foros internacionales, etcétera, son sólo algunos ejemplos del tipo de actividad que podría comprender un programa andino de cooperación e intercambio de experiencias sobre política social.

Amén de enriquecer la “caja de herramientas” a disposición de los responsables de las políticas sociales, la puesta en marcha del programa sugerido fomentaría el conocimiento mutuo de las instituciones públicas y privadas que intervienen en la política social en cada uno de los países andinos, así como de las personas, ya sean éstas técnicos o responsables políticos, a cargo de programas y proyectos. La sistematización de intercambios, los encuentros periódicos y la intensificación de contactos personales e institucionales, así como la comunicación permanente a través de medios electrónicos, pueden contribuir significativamente a cimentar la coordinación, convergencia y cooperación entre los países miembros en torno al desarrollo de la dimensión social de la integración.

Un programa de cooperación y de intercambio de experiencias como el sugerido supone levantar, sistematizar y actualizar permanentemente la información pertinente, así como el establecimiento de coordinaciones nacionales y una instancia subregional para ordenar y homogeneizar la información proporcionada. El propio esfuerzo por desarrollar y mantener actualizada la base de datos sugerida que, por otra parte, no debería demandar una cuota excesiva de tiempo y dedicación una vez cumplida la tarea fundacional de establecerla, no sólo ayudará a forjar lazos y relaciones personales e institucionales a escala subregional, sino que además contribuirá a estructurar progresivamente una visión compartida sobre los objetivos sociales de la integración andina.

En concreto, el programa propuesto podría desarrollar actividades alrededor de los siguientes ejes:

- a) Sistematización y difusión de información sobre acciones innovadoras en los países miembros: programas y proyectos sociales exitosos; nuevos enfoques de la política social (descentralización, participación de beneficiarios, focalización, provisión privada de servicios sociales, evaluación de resultados); experiencias y modelos alternativos de coordinación interinstitucional; etcétera.
- b) Asesorías técnicas de corta duración ejecutadas por expertos andinos en apoyo a la actividad de difusión de experiencias exitosas y de buenas prácticas en política social.
- c) Pasantías en instituciones del sector público, académico o no gubernamental en apoyo a la formación de gerentes de proyectos sociales.

- d) Realización de foros, encuentros y talleres entre expertos y responsables de programas y proyectos sociales en los países miembros para analizar e intercambiar experiencias.

La base sobre la cual podrá desarrollarse un programa con actividades como las mencionadas es la información oportuna y permanentemente actualizada sobre los programas y los proyectos sociales de mayor envergadura e importancia que se ejecutan en cada uno de los países miembros. En el contexto de los talleres nacionales para la formulación del PIDS que se celebraron entre septiembre de 2003 y marzo de 2004, las autoridades sociales de cada País Miembro proporcionaron información actualizada que luego, al momento de preparar el informe oficial de su respectivo taller, cada país enriqueció con información adicional recabada con posterioridad al taller. Sin embargo, hay que anotar que la información proporcionada es todavía incompleta, y seguramente aún excluye importantes proyectos o programas en ejecución. Una de las primeras acciones de cooperación horizontal a ejecutarse una vez el PIDS se ponga en marcha deberá ser, por tanto, revisar y completar la información pertinente.

La Secretaría General ha sistematizado y resumido la información disponible, y la presenta aquí en forma de matriz. Como ya se ha dicho, esta información deberá ser actualizada permanentemente para preservar su utilidad, tarea que habrá que concretar en el contexto del programa de cooperación técnica horizontal una vez que éste se defina en detalle y ponga en marcha. El esfuerzo deberá ser acometido y continuado por los responsables nacionales de las políticas sociales de cada País Miembro con el apoyo de la Secretaría General.

Vale la pena resaltar la utilidad de una matriz como la que se ejemplifica a continuación. Será con base en ella que las autoridades sociales de los países miembros, así como organizaciones no gubernamentales y entidades académicas, podrán identificar posibles demandas y ofertas de cooperación horizontal, tal como fue ya adelantado en algunos de los talleres nacionales del PIDS. La publicación de la matriz, tanto en la página web de la Comunidad Andina como en las de los ministerios y demás organismos del Estado responsables de las políticas sociales será también de gran utilidad, no sólo para el intercambio de experiencias y la cooperación mutua, sino para promover el conocimiento recíproco acerca de lo que cada país realiza para enfrentar retos comunes. Pero será sobre todo a través de la puesta en ejecución de las actividades de cooperación horizontal como las antes sugeridas que se irá construyendo un acervo común de enfoques, metodologías y técnicas para mejorar la calidad y efectividad de la política social.

**PAÍSES ANDINOS: LISTADO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES ACTUALMENTE EN EJECUCIÓN**  
**(Versión preliminar, sujeta a revisión y actualización por los países miembros)**

<b>Sector</b>	<b>Bolivia</b>	<b>Colombia</b>	<b>Ecuador</b>	<b>Perú</b>	<b>Venezuela</b>
<b><u>EDUCACIÓN</u></b>	<p align="center"><u>Segunda fase del Programa de Reforma Educativa (EEB 2004-2015)</u></p> <p>Su objetivo es mejorar la calidad y equidad de la educación. Se otorga prioridad al nivel primario.</p>	<p align="center"><u>Plan de Reorganización del Sector Educativo</u></p> <p>Se propone superar las restricciones de la oferta educativa en los departamentos, distritos y municipios, mediante la optimización en el uso de la infraestructura educativa y la redistribución de los recursos humanos y financieros.</p>	<p align="center"><u>Redes Amigas</u></p> <p>Otorgar autonomía aproximadamente al 20% de las escuelas rurales para el manejo de sus recursos con una mayor participación de padres de familia y miembros de la comunidad en la administración escolar.</p>	<p align="center"><u>Educación Bilingüe</u></p> <p>Busca apoyar la educación bilingüe en las escuelas públicas, en especial a los niños indígenas, cuya lengua materna sea el quechua o algún dialecto local.</p> <p>Educación bilingüe Intercultural – Ministerio de Educación y Universidad Nacional de la Amazonía.</p>	<p align="center"><u>Misiones Educativas</u></p> <p>Cumple con la educación para todos, con la meta de erradicar el analfabetismo e incorporar a sectores excluidos de la población al sistema educativo, como cumplimiento de un derecho humano fundamental y base para la disminución de la pobreza e inequidad social.</p> <p>Las misiones son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Misión Robinson I:</i> Dirigida a erradicar el analfabetismo.</li> <li>2. <i>Misión Robinson II:</i> Cumplimiento del nivel básico de educación para personas excluidas del sistema formal.</li> <li>3. <i>Misión Ribas:</i> Incorporar a todos los grupos etarios, que no hayan culminado los estudios de nivel medio. (Bachillerato)</li> <li>4. <i>Misión Sucre:</i> facilitar el acceso masivo a la educación superior.</li> </ol>

Sector	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
	<p><u>Transporte escolar</u></p> <p>Busca asegurar la asistencia de niños y niñas del área rural o fronteras al colegio</p> <p>(programa nuevo que requiere ser diseñado e implementado)</p>	<p><u>Plan Nacional de Lecturas y Bibliotecas</u></p> <p>La implementación de programas nacionales y regionales que valoren y promuevan los diversos procesos y manifestaciones culturales que identifican al país, así como fomentar iniciativas culturales orientadas al afianzamiento de la democracia, del sentido de pertenencia y de la cohesión social.</p>	<p><u>Mejoramiento de Escuelas Unidocentes</u></p> <p>Garantizar que todos los niños y niñas puedan acceder a la escuela y permanecer en ella, para contribuir a la disminución de los índices de deserción y repitencia escolar.</p>	<p><u>Educación Temprana</u></p> <p>Busca cubrir la demanda en educación de la población infantil, y formular mecanismos para incluir a los niños en los programas de prestación de servicios especialmente en las zonas urbano marginales y rurales.</p>	<p><u>Modelos de Escuelas Bolivarianas</u></p> <p>Modelo inclusivo e integral, en que se incorporan las áreas de promoción, formación de docentes, asesoría genérica y evaluación de recursos.</p>
		<p><u>Plan Nacional de Formación y Reconocimiento en valores</u></p> <p>Este Plan tiene el propósito de contribuir, desde la especificidad de la cultura, al manejo pacífico de los conflictos y al fomento de valores como la convivencia, la solidaridad, la tolerancia y el respeto por la diversidad ideológica, política y cultural.</p>	<p><u>Mejoramiento de la Calidad de la Educación Intercultural Bilingüe</u></p> <p>Este Programa funciona como un componente de la Sub-Área de Educación de la DINEIB. Busca mejorar la calidad y el acceso a la educación básica en el contexto del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe</p>	<p><u>Tecnologías de información y comunicación aplicadas a la educación</u></p> <p>El proyecto Huascarán es un proyecto estratégico que se propone utilizar las nuevas tecnologías para contribuir a mejorar la calidad de la educación, posibilitar la actualización de los maestros y acortar las brechas entre la educación urbana y rural.</p>	<p><u>Educación Preescolar</u></p> <p>Universalización de la atención de los niños en edad escolar.</p>
	<p><u>Programa de desayuno escolar</u></p> <p>Existe en muchos municipios de Bolivia</p>	<p><u>Plan Nacional de Música para la Convivencia</u></p> <p>Aspira a hacer de la música una herramienta</p>	<p><u>Alimentación Escolar</u></p> <p>Mejorar la calidad y la eficiencia de la educación básica, mediante la</p>	<p><u>Educación de las niñas rurales</u></p> <p>Mediante el programa "Abriendo Puertas" se</p>	<p><u>Programa de Alimentación Escolar (PAE)</u></p> <p>Actualmente atiende tanto a escuelas bolivarianas</p>

Sector	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
		que contribuya al desarrollo social de las comunidades; a la generación de mejores oportunidades de educación y esparcimiento para las nuevas generaciones.	entrega de un complemento alimenticio, principalmente en zonas con mayor incidencia de pobreza.	atiende a la población de los sectores rurales andinos y amazónicos excluidos por su situación de pobreza y diversidad cultural.	nas como estatales y municipales. Además del mejoramiento del nivel nutricional de los niños, es también un mecanismo de inserción de la comunidad mediante la participación de las madres a las cuales se les asigna un bono para alimentación como sistema de ayuda. Igualmente se fomentan las cooperativas y micro empresas.
	<p align="center"><u>Beca Escolar</u></p> <p>Corresponde a un programa de incentivos pecuniarios a la demanda escolar para asegurar que los niños asistan y permanezcan en las escuelas.</p> <p align="center">(existe pero es débil)</p> <p align="center"><u>Programa de acceso y permanencia de niñas en el área rural</u></p> <p>Se tienen estudios preliminares pero se requiere diseñar el programa</p>	<p align="center"><u>Ampliar Cobertura Educativa</u></p> <p>Uso eficiente de las transferencias. Utilización eficiente de Infraestructura y dotación.</p> <p>Apoyo a la población vulnerable. Alfabetización y educación básica de jóvenes y adultos.</p> <p>Sostenibilidad de cobertura en colegios privados</p>	<p align="center"><u>Beca Escolar</u></p> <p>Incrementar el ingreso familiar y mantener a los niños/as entre 6 y 15 años en el sistema escolar, impidiendo su deserción.</p> <p align="center"><u>Nuestros Niños</u></p> <p>i) Mejorar la calidad de los servicios existentes; ii) Ampliar la cobertura de atención infantil, utilizando diferentes modalidades de atención y apoyar a las familias en el cuidado de los niños: iii) Fortalecer la capacidad institucional para mejorar la</p>		<p align="center"><u>Escuelas rurales e indígenas</u></p> <p>Inserción de un séptimo grado para consolidar la formación del estudiante con la inclusión de otras instancias formativas tales como niveles técnicos</p>



Sector	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
			elaboración de políticas y la gestión de las entidades y organizaciones que desarrollan actividades para el desarrollo infantil		
	<u>Programa de fortalecimiento de los Institutos Normales Superiores en Educación Intercultural y Bilingüe</u>	<u>Mejorar la Calidad de la Educación</u> Divulgación, apropiación, uso y evaluación de los estándares. Evaluación de alumnos. Pruebas de ingreso y ascenso y evaluación del desempeño de docentes. Mejoramiento de la calidad educativa de las poblaciones vulnerables. Mejoramiento de la formación de docentes.	<u>Operación Rescate Infantil -ORI-</u> Dar atención y cuidado integral a niños/as menores de 6 años en situación de riesgo de los sectores urbano marginal y rural del país, motivando la participación activa y directa de la comunidad y familia beneficiaria.		<u>Formación de Maestros y Familia</u> Con el nuevo diseño curricular, la familia se incorpora como contralora de la calidad educativa (Artículo 62 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela).
		<u>Difusión de nuevas tecnologías</u> Se busca aprovechar el potencial educativo de las tecnologías de información y comunicación (TICs) y promover su uso masivo como apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje.			

<b>Sector</b>	<b>Bolivia</b>	<b>Colombia</b>	<b>Ecuador</b>	<b>Perú</b>	<b>Venezuela</b>
<b><u>SALUD</u></b>	<p><u>Proyecto Nacional SUMI</u></p> <p>Seguro Universal Materno Infantil. Su objetivo es la atención gratuita e integral en todas las patologías que se pudieran presentar entre mujeres embarazadas. También comprende la atención, sin costo para la familia, a todos los niños menores de cinco años, en todas las patologías que pudieran presentar. Para ambos objetivos, se incluirán cirugías, pruebas diagnósticas y medicamentos para todos los niveles de atención.</p>	<p><u>Nutrición</u></p> <p>Intercambio de experiencias en programas de asistencia nutricional para niños y adolescentes (Hogares Comunitarios de Bienestar, Desayunos infantiles).</p>	<p><u>Programa De Alimentación Para El Desarrollo Comunitario PRADEC</u></p> <p>Asegurar el nivel de alimentación de los sectores sociales considerados vulnerables e invertir para la seguridad alimentaria apoyando las iniciativas de desarrollo local.</p>	<p><u>Salud y Nutrición Básica Para Todos</u></p> <p>Programas dirigidos a la atención materna e infantil, principalmente mediante acciones orientadas a la educación e información de la población, buscando la participación de ésta. Busca universalizar un Paquete Básico de Salud y brindar atención médica adicional a los grupos de mayor riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PANFAR Programa de Alimentación y Nutrición a Familias en Alto Riesgo</li> <li>• Crecer sano</li> <li>• Alianza estratégica para la Seguridad Alimentaria</li> </ul>	<p><u>Misión Barrio Adentro</u></p> <p>Eje articulador de las políticas de salud, encaminada a establecer el Sistema Público Nacional de Salud (SPNS). Su objetivo principal es garantizar el acceso a los servicios de salud a la población tradicionalmente excluida, mediante un modelo de gestión en salud integral orientado al logro de una mejor calidad de vida.</p>
	<p><u>Proyecto Nacional EXTENSA</u></p> <p>Programas nacionales para comunidades alejadas</p> <p>Los DILOS – Directorio Local de Salud- se constituyen en la máxima autoridad de salud en toda el área territorial del municipio</p>	<p><u>Sistema de Garantía de Calidad de Servicios de Salud</u></p> <p>La política del sector busca el compromiso de la sociedad con el sistema de salud, para corregir las inequidades, la ineficiencia, la falta de solidaridad y cobertura insuficiente.</p>	<p><u>Medicamentos Genéricos</u></p> <p>Mejorar el acceso de la población a medicamentos genéricos.</p>	<p><u>Redes de Promoción, prevención y asistencia integral de la salud mental en víctimas de la violencia</u></p> <p>Programas con que se cuenta: En el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES :</p>	<p><u>Modelo de Atención Integral (MAI)</u></p> <p>Busca asegurarle a la población servicios de protección, prevención, atención y rehabilitación oportunas en salud, sobre la base de la participación de las comunidades.</p>

Sector	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
	<p>correspondiente o de los municipios mancomunados.</p> <p>En cada municipio o en la mancomunidad de municipios cuando así lo creyeran conveniente los propios alcaldes y sus respectivos concejos se organizará un Directorio Local de Salud - DILOS- integrado por una representación tripartita formada por 1) El Alcalde o su representante 2) El representante del SEDES correspondiente 3) El representante de la comunidad</p>			<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual.</li> <li>2. INABIF, Órgano rector del Sistema Nacional para la población en riesgo.</li> <li>3. DIGNNA, Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes</li> <li>4. PAR, Programa de Atención al Repoblamiento en Zonas de Emergencia</li> </ol> <p>En el Ministerio de Salud - MINSA :</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. Instituto Especializado de Salud Mental “Honorio Delgado” – Hideyo Noguchi”</li> <li>6. Programa de Atención Integral de Niños y Niñas con abuso sexual</li> <li>7. Programa de Violencia Familiar</li> <li>8. Programa de Grupos de Ayuda Mutua, Formación de Redes Institucionales comunitarios en contra de la violencia y la formación de agentes comunitarios.</li> </ol>	

Sector	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
	<p align="center"><u>Política de Medicamentos</u></p> <p>Lograr que la población boliviana tenga acceso con equidad a medicamentos esenciales eficaces, seguros y de calidad, a través de la acción reguladora del Estado, la concurrencia de todos los sectores involucrados, la participación de la comunidad organizada, reconociendo sus terapias tradicionales.</p>	<p align="center"><u>Gestión Hospitalaria</u></p> <p>Mejoramiento de la calidad de la atención en salud mediante recomendaciones para garantía de calidad y acciones que contribuyen a la formulación de políticas sectoriales e intervenciones que promueven la articulación adecuada de las organizaciones y su gestión efectiva, para contribuir a mejorar la calidad de vida de la población e impulsar el desarrollo.</p>	<p align="center"><u>Unidades Móviles De Salud</u></p> <p>Desarrollar una red de unidades móviles de salud como estrategia para ampliar la cobertura del programa de salud del Ministerio de Salud Pública.</p>	<p align="center"><u>Programa de Salud Intercultural</u></p> <p>Rescatar, revalorizar e impulsar la medicina tradicional y medicina alternativa y complementaria con la finalidad de generar un modelo de atención de salud donde el personal identifique y reconozca la existencia de modelos de atención y otras formas de interpretar la salud y la enfermedad y articularla en el sistema oficial de salud.</p>	<p align="center"><u>Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI)</u></p> <p>Tiene como finalidad proteger a la población infantil susceptible, mediante vacunación, de las enfermedades prevenibles.</p>
	<p align="center"><u>Programa Nacional de Control de Enfermedades Transmisibles y Escudo epidemiológico</u></p>	<p align="center"><u>Proyecto pedagógico educativo comunitario para la atención de los niños menores de cinco años y sus familias</u></p>	<p align="center"><u>Maternidad Gratuita</u></p> <p>Contribuir a la disminución de las tasas de morbi-mortalidad materna e infantil.</p>	<p align="center"><u>Vigilancia Epidemiológica</u></p> <p>El Sistema de Vigilancia Epidemiológica del Ministerio de Salud se realiza a través de la Oficina General de Epidemiología y la Red Nacional de Epidemiología y consideran 25 patologías como sujetos de captación, procesamiento, análisis y difusión de información para la acción.</p>	<p align="center"><u>Atención al Lactante y Preescolar</u></p> <p>Su propósito es contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad por causas prevenibles en la población lactante y preescolar y fomentar la vigilancia y control del crecimiento en la familia y en la comunidad.</p>

Sector	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
			<p data-bbox="1108 236 1400 323"><u>Programa Nacional de Alimentación y Nutrición Pann 2000</u></p> <p data-bbox="1108 357 1400 719">Mejorar el estado nutricional de las mujeres embarazadas y madres en período de lactancia y contribuir a prevenir la desnutrición y el retraso en el crecimiento y los daños de malnutrición calórico proteicos y de micro nutrientes de las niñas y niños menores de 2 años de edad.</p>	<p data-bbox="1435 236 1706 323"><u>Vigilancia epidemiológica en Frontera</u></p> <p data-bbox="1435 389 1706 477"><u>Redes Binacionales en Frontera del Ministerio de Salud</u></p>	<p data-bbox="1751 236 2022 292"><u>Atención en Salud al Escolar</u></p> <p data-bbox="1751 325 2045 541">Su propósito es vigilar el crecimiento y desarrollo de la población escolar (7 a 11 años) y contribuir a disminuir la morbilidad y la mortalidad por causas previsibles.</p>
			<p data-bbox="1108 761 1400 817"><u>Plan Ampliado De Inmunizaciones PAI</u></p> <p data-bbox="1108 850 1400 1066">Disminuir las tasas de morbi-mortalidad por enfermedades inmunoprevenibles en la población infantil. Erradicar el sarampión, poliomielitis y tétanos.</p>		<p data-bbox="1751 761 2022 849"><u>Control de Enfermedades Diarreicas (CED)</u></p> <p data-bbox="1751 882 2045 1185">Tiene como propósito disminuir la morbilidad y la mortalidad por enfermedades diarreicas en niños menores de 5 años. Este programa opera a través de las Unidades de Rehidratación Oral Comunitarias (UROC).</p>
					<p data-bbox="1751 1225 2022 1281"><u>Infecciones Respiratorias Agudas (IRA)</u></p> <p data-bbox="1751 1315 2045 1402">Tiene como objetivo reducir la mortalidad por infecciones respiratorias</p>

Sector	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
					agudas en niños menores de 5 años.
					<u>Atención al Adolescente</u> Plantea entre sus objetivos brindar una atención integral a los adolescentes (entre 12 y 18 años) y contribuir a disminuir la morbilidad y la mortalidad por procesos relacionados con la salud reproductiva.
					<u>Atención Integral a la Mujer y Salud Reproductiva</u> Tiene como objetivo garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación y servicios de los componentes de salud reproductiva: salud preconcepcional, salud perinatal, lactancia materna, planificación familiar, atención ginecológica, atención a la mujer en la menopausia y climaterio, pesquisa del cáncer cérvico-uterino y mamario y detección y manejo de las enfermedades de transmisión sexual y VHI-SIDA.

Sector	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
<p><b><u>TRABAJO Y CAPACITACIÓN LABORAL</u></b></p>		<p><u>Consejos Regionales de Empleo y Trabajo</u></p> <p>Espacios o foros de convergencia y acercamiento, dirigidos a aunar esfuerzos y promover iniciativas locales para la generación de empleo y la promoción del desarrollo regional a través de la creación de nuevas empresas o la ampliación de las ya existentes.</p>		<p><u>Programa de Capacitación Laboral Juvenil</u></p> <p>Facilita el acceso de los y las jóvenes de escasos recursos al mercado formal, a través de acciones específicas de capacitación técnica y experiencia laboral, articuladas con servicios de información, orientación e intermediación laboral, que respondan a los requerimientos del sector empresarial y al mercado de trabajo.</p>	<p><u>Servicio Nacional de Intermediación Laboral</u></p> <p>Articulación de las agencias de empleo en las instancias central, estatal y municipal, configurado por cinco líneas de intermediación: la colocación, capacitación, el autoempleo y las condiciones de adulto o adolescente del trabajador.</p>
		<p><u>Observatorios Regionales de Empleo</u></p> <p>Instrumentos de información del mercado laboral y de las condiciones socioeconómicas de regiones y localidades. Sirven de apoyo a los Consejos Regionales de Empleo, para la formulación de políticas, planes y programas de empleo y trabajo</p>		<p><u>Programa Perú Emprendedor (Componente Bonopyme)</u></p> <p>Consiste en un sistema de bonos que subvenciona el 80% del precio de la capacitación y asistencia técnica a empresarios de las pymes a través de proveedores registrados que brindan servicios de desarrollo empresarial</p>	<p><u>Programas para la formación y capacitación de la fuerza laboral</u></p> <p>Capacitación para la inserción laboral, mediante el desarrollo del Programa Nacional de Aprendizaje, el Programa de Formación de Microempresarios (CEFE) y el Desarrollo del Aprendizaje en la Empresa (DAE).</p>

Sector	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
		<p><u>Iniciativas Locales de Empleo</u></p> <p>Alianzas estratégicas entre los sectores público y privado para promover la creación de empresas para generar empleo productivo estable, potenciar los procesos de desarrollo local de los municipios y fortalecer la competitividad de las empresas regionales y locales en los mercados internacionales</p>		<p><u>Programa Nacional Mujeres Emprendedoras</u></p> <p>Promueve la mejora de los ingresos de las mujeres urbanas de escasos recursos con habilidades económicas a nivel nacional, a través de su inserción a mercados dinámicos con la participación de los municipios e instituciones locales y mejorando la estrategia de intervención con el intercambio de experiencias de los países andinos.</p>	
		<p><u>Economía Solidaria</u></p> <p>Promoción de empresas de economía solidaria con base en experiencias exitosas.</p>		<p><u>Programa A Trabajar Urbano</u></p> <p>Contribuye a la generación de empleo temporal y productivo en las zonas de mayor pobreza del país, cofinanciando a través de concursos de proyectos, iniciativas locales vinculadas al desarrollo económico, social y sostenible de la localidad, fortaleciendo sus capacidades organizativas, de gestión y de vigilancia social.</p>	



Sector	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
		<p><u>Salud ocupacional y Riesgos Profesionales</u></p> <p>Redes Nacionales en Salud Ocupacional como instancias para mejorar la seguridad en el trabajo. Comisiones sectoriales en salud ocupacional. Consejo Nacional de Riesgos Profesionales. Intercambio de experiencias en Rehabilitación profesional.</p>		<p><u>Red CIL – PRO Empleo</u></p> <p>Programa que facilita la vinculación entre las personas que buscan empleo y las empresas que requieren personal, a través de servicios de intermediación, información sobre el mercado de trabajo y capacitación en técnicas de búsqueda de empleo.</p>	
		<p><u>Programa Familias en Acción</u></p> <p>Busca mitigar los efectos de la crisis entre los más pobres de los pobres promoviendo la formación de capital humano entre los niños pobres de entre 0 y 17 años, y mediante la provisión de subsidios directos a las familias para solventar sus gastos en educación, salud y nutrición.</p>		<p><u>Programa de Auto-empleo y Micro Empresa</u></p> <p>Fomenta la generación de fuentes de trabajo mediante la constitución de micro y pequeñas empresas. Asimismo, busca formalizar y constituir micro y pequeñas empresas que ya operan en el mercado local, regional y/o nacional, con el fin de que tengan acceso a financiamiento, mercado y gestión empresarial.</p>	
		<p><u>Programa Jóvenes en Acción</u></p> <p>El objetivo de corto plazo del Programa es proveer</p>			

Sector	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
		capacitación, entrenamiento y soporte financiero a jóvenes desempleados de bajos ingresos. A mediano plazo, procura incorporar a los jóvenes en el mercado laboral.			
<b><u>OTROS PROGRAMAS</u></b>		<u>Instituto Nacional de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana</u>  Provee transferencias en especie bajo la modalidad de subsidios para la construcción y compra de viviendas.	<u>Programa de Comedores Comunitarios</u>  El propósito del Programa es mejorar la alimentación de sectores de la población considerados vulnerables, mediante la entrega de productos básicos y el apoyo a las iniciativas productivas locales. Los beneficiarios son los niños de la calle no escolarizados, jóvenes en situación de riesgo, personas con discapacidades de todas las edades y personas de la tercera edad.	<u>PRONAMACHS</u>  Programa de cobertura nacional que se especializa en la planificación y ordenamiento territorial, desde el manejo de cuencas y microcuencas, como sustento de las actividades de producción agropecuaria y la conservación de ecosistemas. Moviliza capital social.	<u>Misión Guaicaipuro</u>  El objetivo general es restituir sus derechos a los Pueblos Indígenas de acuerdo a la prescrito en la Constitución.
		<u>Cajas de Compensación Familiar</u>  Administradas por organizaciones autónomas, proveen subsidios, tanto en efectivo como en especie, a trabajadores de bajos ingresos del	<u>Programa Nuestros Niños</u>  El objetivo del Programa es mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios prestados por diversas instituciones nacionales en bene-	<u>FONCODES</u>  Fondo de compensación que financia microproyectos basado en un enfoque de demanda y que posibilita estrategias de gestión sustentados en la movilización de las	<u>Misión Mercal</u>  Comercialización de productos alimenticios y de otros de primera necesidad para ser colocados al mayor o al detal, en centros de venta fijos o móviles,

Sector	Bolivia	Colombia	Ecuador	Perú	Venezuela
		sector formal.	ficio de niños menores de seis años de edad.	organizaciones sociales.	previa captación de comercios individuales, colectivos y familiares
			<p><u>Crédito Productivo Solidario</u></p> <p>Es un programa que complementa al bono solidario proveyendo, a los beneficiarios del bono, acceso al crédito, capacitación, formación y asistencia integral para pequeños proyectos productivos.</p>	<p><u>PRO VIAS RURAL</u></p> <p>Programa de pequeñas vías de comunicación de alcance comunal y local; que prioriza la recuperación y el mantenimiento antes que la construcción</p>	<p><u>Misión Piar</u></p> <p>Está misión complementa el Plan Integral de Desarrollo Sustentable de las Comunidades Mineras y tiene el objetivo de dignificar la calidad de vida de los pequeños mineros, fomentando el aprovechamiento racional y organizado de los recursos.</p>
			<p><u>Agua potable y saneamiento ambiental</u></p> <p>Tiene el objetivo de permitir el acceso a los servicios de agua potable y saneamiento ambiental a las familias con menores ingresos.</p>	<p><u>PRONASAR</u></p> <p>Es un programa de agua y saneamiento rural que busca incidir de manera directa en la salud y calidad de vida de las familias pobres del país.</p>	<p><u>Misión Vuelvan Caras</u></p> <p>Rescate de valores culturales propios para orientar la transformación del modelo socioeconómico del país.</p>
				<p><u>PRONAA</u></p> <p>Programa nacional de asistencia alimentaria, que busca complementar la dieta familiar y particularmente de los grupos vulnerables, tanto en el medio urbano como rural.</p>	